

REVISTA DE REVISTAS

INDICE

CIENCIA POLITICA.—Aspaturian, Vernon V.: «The Contemporary Doctrine of the Soviet State and Its Philosophical Foundations» (*The American Political Science Review*), pág. 236.—McCoy, Charles N. B.: «The Logical and the Real in Political Theory: Plato, Aristotle, and Marx» (*The American Political Science Review*), pág. 236.—Bauer, Helmut: «Problematische Koexistenz» (*Politische Studien*), pág. 236.—Herberg, Will: «The Biblical Basis of American Democracy» (*Thought*), pág. 238.—Hermens, Ferdinand A.: «Demokratie ohne Sicherheitsventil» (*Vierteljahrshäfte für Zeitgeschichte*), página 246.—Stepun, Fedor: «Die proletarische Revolution ohne Proletariat» (*Hochland*), pág. 247.—Ivanka, Endre V.: «Natura e sviluppo storico della nazione austriaca» (*Humanitas*), pág. 252.—García Martínez, Antonio: «Alvaro Pelayo y Guillermo de Ockham y la teoría de los dos poderes» (*Crisis*), pág. 254.—Loewenstein, Karl: «Sovereignty and International Cooperation» (*The American Journal of International Law*), pág. 262.—Lana, Italo: «La libertà nel mondo antico» (*Rivista di Filologia*), pág. 268.—Bolaffi, E.: «La dottrina del buon governo presso i Romani e le origini del Principato in Roma fino ad Augusto compresso» (*Latomus*), pág. 273.—Bolaffi, E.: «La dottrina del buon governo presso i Romani e le origini del Principato in Roma fino ad Augusto» (*Latomus*), pág. 274.

PENSADORES POLITICOS.—Wolin, Sheldon S.: «Hume and Conservatism» (*The American Political Science Review*), pág. 235.—Correia, Alexandre: «A política de José de Maistre» (*Revista Filosófica*), pág. 237.—Giusso, Lourenzo: «Acerca de Campanella» (*Revista Filosófica*), pág. 237.—«The Dilemma of Soviet Writers» (*The World Today*), pág. 246.—Ghio, Michelangelo: «Condorcet» (*Filosofia*), pág. 255.—Simonetti, Maria: «Possibili influenze di Hobbes sull' pensiero pascaliano» (*Humanitas*), pág. 257.—Vaz de Carvalho, J.: «Dependera Santo Agostinho de Paulo Orosio?» (*Revista Portuguesa de Filosofia*) pág. 259.—Amerio, R.: «Sulla redazione primitiva dell' *Atheismus triumphatus* del Campanella» (*Rivista di Filosofia Neoscolastica*), pág. 260.—Gallinger, August: «Kants Geschichts- und Staatsphilosophie» (*Zeitschrift für Philosophische Forschung*), pág. 261.—Gandillac, Maurice de: «Der Cusanische Friedensbegriff» (*Zeitschrift für Philosophische Forschung*), pág. 261.—Kluken, K.: «Politik und Heilsgeschehen bei Bossuet» (*Historische Zeitschrift*), pág. 267.—Smethurst, S. E.: «Cicero and Roman Imperial Policy» (*Transactions and Proceedings of the American Philological Association*), pág. 269.—Smethurst, S. E.: «Cicero and Isocrates» (*Transactions and Proceedings of the American Philological Association*), pág. 269.—Alfonsi, Luigi: «Significato politico e valore poetico nel *De redivtu suo* di Rutilio Numaziano» (*Studi Romani*), pág. 276.

POLITICA MUNDIAL.—Dulles, John Foster: «Policy for Security and Peace» (*Foreign Affairs*), pág. 238.—Adenauer, Konrad: «Germany, the New Partner» (*Foreign Affairs*), pág. 240.—Dean, Arthur: «United States Fo-

- reign Policy and Formosa» (*Foreign Affairs*), pág. 241.—«The American and the World. Public Opinion in U. S. Foreign Policy» (*The Round Table*), pág. 242.—George, Alexander: «American Policy-making and the North Korean Aggression» (*World Politics*), pág. 244.—«America's Entangling Alliance with Formosa» (*The World Today*), pág. 245.—«Bolivia's Revolutionary Regime» (*The World Today*), pág. 246.—Ton That Thien: «The Influence of Indo-China on the Evolution of the French Union» (*India Quarterly*), pág. 249.
- POLITICA ORIENTAL.**—Abdel Nasser, Gamal: «The Egyptian Revolution» (*Foreign Affairs*), pág. 241.—«Middle Eastern Defence» (*The Round Table*), pág. 243.—«Change of Leadership in Egypt» (*The World Today*), página 244.—Patai, Raphael: «The Dynamics of Westernization in the Middle East» (*The Middle East Journal*), pág. 247.
- POLITICA ASIÁTICA.**—Taya Zinkin: «Indian Foreign Policy» (*World Politics*), pág. 243.—Phan Quang Dan: «The Situation in Indochina» (*Pakistan Horizon*), pág. 249.—Sarvar Hasan: «Looking at Asia from Japan» (*Pakistan Horizon*), pág. 250.—Alexandrowicz-Alexander, Charles Henry: «The Legal Position of Tibet» (*The American Journal of International Law*), pág. 263.
- POLITICA SOVIÉTICA.**—Mosely, Philip: «How New is the Kremlin's New Line» (*Foreign Affairs*), pág. 242.—Laqueur, Walter: «The Appeal of Communism in the Middle East» (*The Middle East Journal*), pág. 248.
- HISTORIA POLITICA.**—Tibiletti, G.: «Alessandro e la liberazione della città d'Asia Minore» (*Athenaeum*), pág. 270.—Gabba, E.: «Le origini della Guerra Sociale e la vita politica romana dopo 189 a. C.» (*Athenaeum*), página 270.—McKendrick, P.: «Cicero, Livy, and Roman Colonization» (*Athenaeum*), pág. 271.—Romilly, J.: «Les modérés athéniens vers le milieu du IV^e siècle» (*Revue des Études Grecques*), pág. 275.—Pareti, Luigi: «Cesare e la Gallia» (*Studi Romani*), pág. 275.—Allen, Walter: «Caesar's Regnum» (*Transactions and Proceedings of the American Philological Association*), pág. 276.—Coster, C. H.: «The Fall of Boetius; His Character» (*Annuaire de l'Institut de Philologie et d'Histoire Orientales et Slaves*), página 277.
- HISTORIA DEL PENSAMIENTO.**—Valentini, E.: «Nascita e caratteristiche del mondo moderno nel pensiero di Franco Lombardi» (*La Civiltà Cattolica*), pág. 253.—Soleri, Giacomo: «Humanesimo medievale e humanesimo rinascimentale» (*Humanitas*), pág. 257.—Rosenthal, Jerome: «Voltaire's Philosophy of History» (*Journal of the History of Ideas*), pág. 258.—Mather, G. B.: «Hume and Kant in Their Relations to the Pragmatic Movement» (*Journal of the History of Ideas*), pág. 258.—Bertola, Ermenegildo: «La dottrina dello spirito in Alessandro di Hales» (*Sophia*), pág. 261.—Kogan, Albert J.: «Destino de la cultura occidental» (*Imago Mundi*), página 267.—Perelli, L.: «Epicuro e la dottrina di Crizia sull'origine della religione» (*Rivista di Filologia*), pág. 268.
- SOCIOLOGIA.**—Arambourou, R., y Barral, P.: «Nouvelles études de Sociologie Electorale» (*Cahiers de la Fondation Nationale des Sciences Politiques*), pág. 250.—Muenther, Ilse: «Kriegswaffen und Sozialordnung» (*Kölner Zeitschrift für Soziologie*), pág. 252.—Tamberlani, C.: «Crisi dell'eloquenza» (*Responsabilità del Sapere*), pág. 253.
- CIENCIA DEL DERECHO.**—Robleda, Alís: «La Humanitas y el Derecho» (*Humanidades*), pág. 258.—Katz, Wilber G.: «Responsibility and Freedom.

A Difficulty in Relating Christianity and Law» (*Journal of Legal Education*), pág. 265.—Rousseau, Charles: «Scientific Progress and the Evolution of International Law» (*Impact of Science on Society*), pág. 266.—Badian, E.: «Lex Aclia Repetundarum» (*American Journal of Philology*), página 271.—Vandenbossche, A.: «Recherches sur le suicide en droit romain» (*Annuaire de l'Institut de Philologie et d'Histoire Orientales et Slaves*), pág. 271.—Farrington, B.: «The Meaning of Persona in De Rerum Natura III, 58» (*Hermathena*), pág. 272.—Gregori, Henri: «Origine et étymologie de la Hanse» (*Bulletin de la Classe des Lettres et des Sciences Morales et Politiques*), pág. 273.—Visscher, F. de: «La dualité des droits de cité et la Mutatio civitatis» (*Bulletin de la Classe des Lettres et des Sciences Morales et Politiques*), pág. 273.

FILOSOFIA.—Bortolaso, G.: «La concezione dell'essere nella filosofia greca» (*La Civiltà Cattolica*), pág. 253.—Bortolaso, G.: «La filosofia di Gabriel Marcel» (*La Civiltà Cattolica*), pág. 254.—Del Cura, Alejandro: «Originalidad de la concepción metafísica de Santo Tomás de Aquino» (*Estudios Filosóficos*), pág. 255.—Ramsey, I. T.: «The Systematic Elusiveness of *It*» (*The Philosophical Quarterly*), pág. 255.—Turhayne, Colin M.: «Kant's Refutation of Dogmatic Idealism» (*The Philosophical Quarterly*), pág. 256.—Henle, R. J.: «St. Thomas' Methodology in the Treatment of *positivum*» (*Gregorianum*), pág. 256.—Chiodi, P.: «Essere e linguaggio in Heidegger e nel *Tractatus* di Wittgenstein» (*Rivista di Filosofia*), pág. 259.—Brue-ning, Walter: «Sobre algunos aspectos de la antropología filosófica actual en Alemania» (*Sapientia*), pág. 260.

TEORIA POLITICA

THE AMERICAN POLITICAL
SCIENCE REVIEW

Durham North Carolina

Vol. XLVIII, diciembre 1954,
número 4.

WOLIN, Sheldon S.: *Hume and Conservatism* (Hume y el conservadurismo). Págs. 999-1.016.

Hay, en cierto modo, una justificación en la tendencia a considerar a Hume más próximo al espíritu revolucionario que al espíritu conservador. Procede esto, sin duda, de la aplicación inconsciente de sus ensayos filosóficos, en los que lucha contra prejuicios e ideas adoptadas sin crítica al campo de la política. En el fondo, en Hume hay supuestos para un desarrollo liberal, nunca revolucionario, pero se

inclina de modo claro a un conservadurismo que en algunos casos llega incluso a limitar sus juicios o, por lo menos, le lleva a distinguir cuidadosamente entre la República de los letrados y aquella del común de las gentes en que ciertas ideas pueden hacer más daño que bien. Hume estaba convencido de que la política podía reducirse a ciencia fundándose en la experiencia y concluir unos principios generales por inducción. La experiencia demuestra que los hombres se precipitan al logro de sus deseos con tal violencia que son precisas instituciones de carácter sólido para que la comunidad política subsista. De ahí la actitud crítica e irónica de Hume ante los partidos políticos y su convencimiento de que en política, la corrupción había casi que tomarla como una constante. No cabe, pues, hablar de liberalismo o conservadurismo en Hume, sino simplemente de crítica impersonal orientada por el sentido común.—E. T. G.

ASPATURIAN, Vernon V.: *The Contemporary Doctrine of the Soviet State and its Philosophical Foundations* (La doctrina contemporánea del Estado soviético y su fundamento filosófico). Págs. 1.031-1.057.

Nuestro punto de partida es el siguiente: que el Estado soviético ha rechazado la teoría marxista del Estado. De acuerdo con la tesis de Marx, el Estado es, en cualquiera de sus formas, una estructura transitoria, ya que al fin ha de ser substituído por la administración social y la armonía automática de la convivencia. Los dirigentes soviéticos parece que han olvidado esta tesis y afirman que el Estado es una necesidad para mantener el criterio de la sociedad sin clases. El primer paso para esta mutación en el orden intelectual lo dió Lenin. Lenin substituyó el determinismo por el voluntarismo. Como nadie ignora, esta ha sido una cuestión sumamente debatida entre los teóricos del comunismo, quienes la centraban sobre todo en el significado de la actividad de los grandes hombres. La tesis clásica marxista sostenía que las personalidades de excepción eran resultado de la infraestructura económica, lo mismo que todo lo que pertenecía al campo de lo ideológico o de las supraestructuras. Lenin exaltó el voluntarismo y por esta vía Stalin logró construir un Estado dictatorial en el que la voluntad del dictador regía incluso sobre la mayoría del partido. Estos cambios implican necesariamente una teoría filosófica relativa y este relativismo filosófico es el que caracteriza a la filosofía soviética actual.—E. T. G.

MCCOY, Charles N. B.: *The Logical and the Real in Political Theory: Plato, Aristotle, and Marx* (Lo lógico y lo real en la teoría política: Platón, Aristóteles y Marx). Págs. 1.058-1.066.

La relación entre el plano de la lógica y el plano de lo real tiene impor-

tancia decisiva para determinar la valoración del Estado. Un ejemplo claro lo ofrece Platón. Para Platón lo que nosotros llamamos real, el mundo, era menos real, menos rico que el mundo de lo real auténtico, es decir, las ideas. En el fondo hay aquí una hipóstasis de la realidad tridimensional con la auténtica realidad sólo accesible por la contemplación intelectual. Desde este punto de vista el Estado expresará la idea, lo real o perfecto, y por necesidad tendrá que convertirse en un Estado absoluto, ya que posee un modelo o arquetipo absoluto del bien. La tesis de Aristóteles era mucho más flexible, porque separaba la lógica de lo real. La lógica quedaba como una actividad ordenadora intelectual que no se confundía con el mundo. Desde la tesis de Aristóteles puede ordenarse sin caer en la hipóstasis y, por consiguiente, en el absolutismo. Con el marxismo se ha vuelto a confundir lógica y realidad. Lo que ocurre en el orden del pensamiento ocurre necesariamente en el orden de la realidad. Por consiguiente, la minoría que posee el pensamiento recto, es la que tiene que dirigir por los procedimientos que sea la realidad política y el Estado.—E. T. G.

POLITISCHE STUDIEN

Munich

Año 5, núm. 58, febrero 1955.

BAUER, Helmut: *Problematische Koexistenz* (Coexistencia problemática). Páginas 6-23.

El artículo de Bauer, escrito hace bastantes meses, parece, al contrario, un resumen de los problemas tratados en la reciente Conferencia de Ginebra, cuyo tema central fué el de la coexistencia. Partiendo de la base de que los soviéticos necesitan una tregua desti-

nada a consolidar las conquistas realizadas a partir de 1954, para cuyo fin invocan la coexistencia, el autor examina dicho concepto en la interpretación soviética, llegando a la conclusión de que no asegura ni la libre competencia de las ideologías opuestas de Occidente y Oriente ni el principio de la no-intervención en las esferas de intereses de la otra parte, sancionando, en cambio, el *statu quo*, en el mejor de los casos con la excepción de Alemania. El objetivo de la política soviética de la coexistencia consiste, según el autor, en ganar el tiempo necesario para alcanzar por medios pacíficos el predominio en Asia. Bauer opina que Norteamérica no aceptará el principio del *statu quo* para Europa, pero sí para Asia, donde la coexistencia es posible sobre esta base, según el concepto del presidente Eisenhower, que parece confiar en poder «inmunizar» al Oriente Lejano contra el comunismo, mediante un nuevo «Plan Marshall», en el terreno económico y social.—G. P. A.

REVISTA FILOSOFICA

Coimbra

Año 5, núm. 13, mayo 1955.

CORREIA, Alexandre: *A política de José de Maistre* (La política de José de Maistre). Pág. 44-54.

De Maistre reacciona contra el espíritu apriorístico y abstracto del siglo XVIII. Según él, la política es como la física y sólo hay una buena, la política experimental. De aquí que considere fundamental la historia como experiencia colectiva para decidir sobre la política. Desde criterios históricos de observación directa, De Maistre considera al hombre como un ser social, pero que no ha adquirido tal

condición por voluntad, vinculándose en un contrato, sino porque desde la creación llevaba impreso tal sello. No es cierto, dice De Maistre, que se haya dado una evolución, desde las sociedades primitivas elementales hasta la sociedad evolucionada de hoy, en el sentido de que el salvaje sea el momento inicial del hombre civilizado. Para De Maistre, al contrario, el salvaje es una degradación. Según esta tesis, el hombre desciende de una sola pareja; esta única pareja, germen de la raza humana, cayó en la degradación por el pecado original, lo que explica el proceso general de la evolución de la humanidad. El pecado original, dice De Maistre, es un misterio *qui explique tout et sans lequel on n'explique rien.*—E. T. G.

GIUSSO, Lourenzo: *Acerca de Campanella*. Págs. 54-70.

Durante docenas de años creyóse que había un claro desacuerdo entre la inspiración naturalista del Campanella de la *Ciudad del Sol* y la intención trascendente de la *Monarchia Messiae*, del *Atheismus Triumphatus*, etcétera. Pero este criterio se ha superado teniendo en cuenta el permanente carácter de conciliación y correspondencia que predomina en las relaciones entre el «libro de la naturaleza» y el «libro de la escritura», que son el motivo inspirador de la «Enciclopedia del saber» campaneliano. Porque Campanella es un hombre del Renacimiento, que si está de una parte impregnado por la tradición cristiana medieval, por otra mira a los tiempos nuevos, de modo que teología y metafísica se reviven por Campanella mirando a las nuevas nociones renacentistas de Dios, del mundo y la ampliación del Universo, que se ofrecen como la potencia operativa indefinida de Dios. De aquí su defensa entusiasta de Galileo, y de aquí también su sentido armónico. Por otra parte este espíritu, abierto a la novedad, le permitió de-

fender un nuevo criterio apologético de la Iglesia como unidad máxima de experiencia y de saber, muy superior al método apologético defendido por Bellarmino.—E. T. G.

THOUGHT

Universidad de Fordham

Vol. XXX, núm. 116, primavera de 1955.

HERBERG, Will: *The Biblical Basis of American Democracy* (Las bases bíblicas de la democracia americana). Págs. 37-50.

Considerando algunas de las afirmaciones de orden político contenidas en la Biblia, en lo que se refiere a Dios y al hombre, la personalidad, la comunidad, la justicia y la igualdad, en el orden social, la libertad y la responsabilidad, y poniéndolas en conexión con la democracia, sin olvidar el hecho de que la democracia ha de fundarse en algo que la trascienda, obtenemos las siguientes conclusiones respecto del espíritu democrático que convienen a los supuestos centrales del espíritu que en el orden político alienta en la Biblia.

1.º La democracia carga el acento sobre el ser humano, sus derechos, sus deberes y sus responsabilidades, lo que concuerda con la convicción bíblica de que el hombre ha sido creado a imagen y semejanza de Dios. 2.º La democracia sostiene que el poder político ha de estar siempre limitado, lo que está de acuerdo con la convicción bíblica de la pecaminosidad como fuerza que, dejada a sí misma, puede corromper las formas de gobierno. 3.º La democracia sostiene que el orden social o sus instituciones no tienen un valor final absoluto, ya que lo único absoluto y que en sí mismo halla su fin completo es la divinidad, de quien procede la salvación del hombre.—E. T. G.

POLITICA

FOREIGN AFFAIRS

Nueva York

Vol. 32, núm. 3, abril 1954.

DULLES, John Foster: *Policy for Security and Peace*. (Política de seguridad y paz). Págs. 353-364.

Desde la segunda guerra mundial, los Estados Unidos se enfrentan con una tarea que puede sintetizarse así: desarrollo de una política de seguridad y paz mundiales que sea compatible con sus tradiciones. Durante el período de cien años que va desde el fin de las guerras napoleónicas hasta la primera guerra mundial, el mundo gozó de una relativa paz y seguridad, determinada en gran parte por el poder naval de la Gran Bretaña y el impulso que dió, junto con otras naciones, al progreso económico, por la difusión alcanzada por los ideales de la Revolución francesa, promoviendo el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, y por el benéfico influjo ejercido por «la conducta y ejemplo» de los Estados Unidos por su sentido de la libertad.

La situación ha cambiado enteramente en el siglo XX, especialmente a causa de las dos mundiales conflagraciones sufridas. Los Estados Unidos han heredado la responsabilidad de la dirección del mundo, asumida en tiempos pasados por otras naciones, enfrentándose con una triple misión: proteger al mundo de una tercera conflagración; demostrar los buenos resultados que se siguen del ejercicio de la libertad, y asumir la mayor parte en el esfuerzo para favorecer el crecimiento de los países poco desarrollados. Esto ha obligado y obliga a los Estados Unidos a realizar importantes sacrificios, que son, sin embargo, necesarios para el mantenimiento de su propia seguridad. Pero todo esto tuvo el carácter de una política de

emergencia, y en 1953 fué necesario reajustar todo el programa de acción de la administración norteamericana y conciliar la continuidad en el esfuerzo militar con otras exigencias de una política permanente y completa; empresa nada fácil dadas las condiciones en que el mundo vive hoy. El objetivo fundamental de la política de la actual administración de Wáshington es lograr un equilibrio armonizador de un mínimo de gastos militares, suficientes para garantizar la seguridad, y un máximo de libertad que pueda operar como una fuerza dinámica contra la presencia del despotismo.

Esto es así como consecuencia de la naturaleza de la amenaza a la que los Estados Unidos tienen que hacer frente, y en mayor medida que ninguna otra nación del mundo libre. Se trata de una amenaza contra la que no son suficientes medidas de emergencia, porque puede persistir durante mucho tiempo. No es seguro que la muerte de Stalin haya producido un cambio en la dirección de la política soviética, pero sí es seguro que el comunismo soviético ha trabajado siempre con la idea fija de preparar «una era histórica completa.»

En el orden militar esta amenaza se manifiesta por la existencia de un enorme bloque de países bajo control soviético que representa una población de 800 millones de hombres, de los que 10 millones están permanentemente sobre las armas, sin contar muchos otros millones en reserva militar. Bloque, además, que viene a ocupar una posición central dentro de la general geografía del globo y que hoy cuenta con una potencia aérea de primera categoría que le permitiría realizar ataques aéreos en todas las partes del mundo, incluida Norteamérica, que sería fácilmente alcanzada por la ruta del Ártico.

En el orden político la amenaza se hace fácilmente perceptible en todo el mundo mediante el aparato internacional montado por el comunismo, servido por una poderosa organización de propaganda, que le permite debilitar

y dividir gradualmente a los países del mundo libre.

Es difícil combatir una amenaza dotada de tan vasto poder de neutralización, tan variada y sostenida. Lo fundamental para garantizar la seguridad de las naciones libres debe ser la organización de un sistema colectivo de defensa, ante la evidencia de la inutilidad de la organización de defensas separadas. Esto es incluso verdad para los propios Estados Unidos, que perderían gran parte de su poder si no contasen con la cooperación de sus aliados. Por tanto la defensa no está en el aumento del poder de cada una de las naciones por separado, sino en la organización de la seguridad colectiva y de una fuerte comunidad de poder. Ejemplos de esta política son el Tratado Interamericano de Ayuda Mutua (Río Pact) de 1947 y la Organización del Tratado del Atlántico Norte, y también, aunque en menor medida, la serie de Tratados de seguridad colectiva concluidos por los Estados Unidos en el área del Pacífico con Australia, Nueva Zelanda, Filipinas, Japón y Corea, o los trabajos que en igual sentido dirigen la política norteamericana en el Oriente Medio.

Las Naciones Unidas están en la misma línea de acción dirigida a la instauración de un sistema de seguridad colectiva, si bien el ejercicio del veto, por parte de la Unión Soviética, ha hecho hasta la fecha inaplicable el artículo 43 de la Carta. Sin embargo, el ejemplo brindado por la reacción de la mayoría aplastante de los países de la Organización en el caso de la agresión coreana, muestra la aceptación general del principio de la seguridad colectiva, del mismo modo que la Resolución *Uniting for Peace* aprobada en noviembre de 1950 por la Asamblea General, dirigida a hacer posible la aplicación de medidas colectivas sin que éstas puedan ser abortadas por la acción del veto soviético. Por último, las bases construídas sobre el territorio de diversos Estados soberanos son expresión física de la im-

plantación de este sistema de seguridad colectiva con el que se responde por el mundo libre a la amenaza soviética.

Pero hay una cuestión que permanece: ¿Cómo puede organizar el mundo libre la defensa colectiva con el máximo de seguridad y el mínimo coste? El secreto de la cuestión está en cómo detectar el posible ataque, ya que el agresor intentará atacar allí donde la reacción pueda causarle menos daño, y también en la utilización por el mundo libre de una estrategia basada en sus propias posibilidades, que incluyen especialmente el poder naval y aéreo y las armas atómicas. Detectar la agresión implica poseer la adecuada flexibilidad y capacidad de respuesta mediante las bases distribuidas estratégicamente. De este modo el agresor potencial sabe que podrá experimentar más daño que beneficio al intentar cualquier acción bélica, y dudará antes de cometer una agresión que comprometería tanto las fuerzas que en ella intervinieran como otras no implicadas en tal acción.

Una de las tareas fundamentales de la nueva administración norteamericana ha sido la de revisar sus programas militares a la luz de los nuevos principios políticos que guían su acción en Asia y Europa. Pero antes de proceder a este reajuste era necesario aclarar la extensión de la contribución norteamericana a la seguridad colectiva, precisar la estrategia básica en Europa y Asia, reasegurar la libertad de acción de los Estados Unidos para repeler toda agresión y determinar la composición de todas las fuerzas disponibles. Todo lo cual ha requerido tiempo y, además, proceder a tomar una serie de difíciles decisiones por parte del presidente Eisenhower con la colaboración y consejo del Consejo Nacional de Seguridad, del Departamento de Estado y del Tesoro. Resultado de todo ello es que hoy sea posible alcanzar una más básica seguridad a un coste inferior.

Ciertamente que no se pretende encontrar una fórmula mágica que neu-

tralice toda forma de triunfo comunista. Pero el tiempo y la voluntad colectiva de cooperación han trabajado en favor del mundo libre. El propósito de Norteamérica no es el de conseguir solamente sobrevivir en un mundo amenazado por tan gran peligro, sino poner fin a ese mismo peligro. Y esto no se consigue únicamente con el despliegue de una adecuada política militar, que sólo podría servirnos para la defensa y para detectar los posibles ataques. Esto tiene que ser completado con la demostración de que la libertad produce, además de armas de fuego, las riquezas espirituales, intelectuales y materiales que el hombre necesita.—F. M. R.

Vol. 33, núm. 2, enero 1955.

ADENAUER, Konrad: *Germany, the New Partner*. (Alemania, el nuevo partícipe). Págs. 177-184.

Los acuerdos de París han logrado resultados altamente satisfactorios; merced a ellos se ha conseguido crear una nueva Comunidad de la Europa occidental; en ellos se estipula la admisión de Alemania en el seno de la N. A. T. O.; se sientan las bases para una duradera cooperación francoalemana, y se admite a ésta como nuevo aliado, en igualdad de condiciones, en la comunidad de pueblos libres. Indudablemente estos acuerdos tendrán una influencia considerable en el futuro político y económico de Europa. Tres problemas fundamentales había que resolver: la admisión de Alemania en la comunidad de naciones libres, lo que suponía el fin de la ocupación de su territorio otorgando a la República Federal plena independencia en sus asuntos internos y exteriores. El segundo problema consistía en llenar el vacío creado por la negativa de la Asamblea Nacional francesa a ratificar el Tratado que instituía la Comunidad Europea de Defensa, en tanto que el tercero se refería a la

relación contractual entre el Pacto de Bruselas y la N. A. T. O. Todos estos problemas han sido vencidos por los nuevos acuerdos que han significado un gran avance en el proceso por la unificación europea, dando al traste con los manejos rusos tendentes a aislar a los alemanes de la Europa occidental, impidiendo su ingreso en la N. A. T. O. y, como es natural, su rearme. —J. M. L.

ABDEL NASSER, Gamal: *The Egyptian Revolution* (La revolución egipcia). Págs. 199-211.

La política de Egipto ha seguido unos rumbos negativos en los últimos tiempos, destacando la lucha del pueblo por conseguir su independencia, que chocaba siempre con la resistencia de los ingleses a abandonar el país. Tres períodos revolucionarios pueden señalarse en la moderna historia de Egipto: la del general Arabi, la de 1919 y la de 1952. Esta es la más importante y la que marca un cambio radical en la política egipcia. La agricultura ha merecido particular atención por parte del nuevo Gobierno egipcio, y se han sentado las bases para una reforma total. La creación de centrales productoras de energía eléctrica, de embalses, la explotación de zonas hasta ahora sin cultivar, la mecanización agrícola, la elevación del nivel de vida del agricultor y la paulatina industrialización del país son las metas señaladas por la revolución. La retirada de las tropas inglesas del suelo egipcio significa un gran triunfo para el nuevo Egipto, que ha de seguir ahora una política nacional en la que los intereses del país sean siempre lo primero, cortando los abusos que hasta hace poco se habían cometido. En el plano internacional, la nueva situación sirve para estrechar los lazos de Egipto con los pueblos de la Liga árabe, que de este modo ven borrado el último obstáculo para su cooperación con los occidentales en la creación de un Pacto defensivo del Orien-

te Medio, misión que, en principio, debe incumbir a los pueblos árabes, pues nadie podrá defender su suelo con tanta tenacidad y coraje como sus propios moradores. El Tratado angio-egipcio que estipula la retirada de las tropas inglesas de la zona del Canal, es un triunfo para los gobernantes egipcios y, al mismo tiempo, para los occidentales, que ven así abierto el camino para una más estrecha y eficaz colaboración con el mundo árabe.—J. M. L.

Vol. 33, núm. 3, abril 1955.

DEAN, Arthur: *United States Foreign Policy and Formosa* (La política exterior norteamericana y Formosa). Págs. 360-376.

La política exterior de los Estados Unidos respecto a Formosa presenta tres alternativas: abandono de Formosa a las fuerzas del comunismo chino; considerar a la China continental como no ocupada por los comunistas y como territorio que puede ser conquistado por Chiang, y una posición intermedia consistente en admitir el hecho consumado de la conquista de China por Mao Tse Tung y disponerse a negociar con él.

La primera alternativa es demasiado fuerte para que el pueblo norteamericano pueda aceptarla y llegue a sacrificar a las fuerzas nacionalistas en beneficio de la China roja. Hacerlo así significaría la pérdida de un bastión de importancia vital en la defensa de los propios Estados Unidos, aparte del medio millón de soldados con que Chiang Kai Chek cuenta, dotados del armamento más moderno. Por otra parte, quedan las colonias de chinos esparcidos por todo el continente asiático y que en caso de una victoria del comunismo se inclinarían por él formando una especie de quinta columna en los diversos países sumamente peligrosa para el mantenimiento de la paz en Asia. Esta alternativa ha de ser descartada, y los Estados Unidos

mantiene sus promesas a Chiang Kai Chek. La segunda alternativa choca contra una fuerte oposición, sobre todo del exterior. Es muy difícil que las fuerzas de Chiang Kai Chek, sin una ayuda directa e inmediata de los Estados Unidos, se lancen a la conquista de la China continental, al menos en un futuro inmediato; por tanto, hay que aceptar al Gobierno de Pekín como único representante de la China roja. La tercera y última alternativa es la intermedia, que consiste en entrar en negociaciones con los comunistas, manteniendo dos Chinas separadas, y con la promesa formal de los rojos de no atacar a las fuerzas de Formosa. Esta tendencia parece ser la que prevalecerá, y buena prueba de ello son las conversaciones con los delegados chinos. ¿Aceptarán los chinos las propuestas americanas sobre la existencia de dos Chinas independientes? El tiempo se encargará de darnos la respuesta.—J. M. L.

MOSELY, Philip: *How New is the Kremlin's New Line?* (¿Constituye una faceta nueva la nueva orientación del Kremlin?). Págs. 376-386.

La muerte de Stalin, la subida al poder de Malenkov y más tarde su sustitución, han sido temas objeto de gran especulación en la prensa mundial. ¿Nos hallamos en presencia de un cambio radical en la política de la Unión Soviética que desea coexistir pacíficamente con los occidentales o, por el contrario, asistimos a una farsa más en la que los hombres del Kremlin no desean otra cosa que ganar tiempo del modo que más les convenga? El autor así lo cree: la nueva orientación dada a la política rusa no constituye nada nuevo y tiene sus antecedentes en Lenin y Stalin. El Comunismo no renuncia a ninguno de sus objetivos, el principal de los cuales es la conquista del mundo y la derrota del capitalismo. Ambos sistemas son irreconciliables y no pueden coexistir pacíficamente; la guerra fría continuará durante mucho

tiempo hasta el momento en que la Unión Soviética se sienta lo suficientemente fuerte para dar el paso definitivo. En la actualidad su situación interna no le permite arrostrar los riesgos de una nueva guerra, necesita ganar tiempo para aumentar su producción agrícola y elevar el nivel de vida de sus habitantes, para lo cual se han elaborado unos planes en los que se establece por decreto la explotación de tierras hasta ahora vírgenes en espera de que ello sirva para mejorar la situación. No le interesa a la Unión Soviética la lucha abierta y procura distraer a los occidentales atrayéndoles con el espejuelo de la coexistencia pacífica. En el fondo su política no ha variado en lo más mínimo y sus objetivos siguen siendo los mismos. Occidente, pues, no debe dejarse engañar por las promesas rusas, sino ha de prepararse para cualquier acontecimiento.—J. M. L.

THE ROUND TABLE

London

Núm. 178, marzo 1955.

The American and the World. Public Opinion in U. S. Foreign Policy (Los americanos ante el mundo. La opinión pública y su influencia en la política exterior norteamericana). Páginas 107-177.

La opinión pública americana con respecto a la política exterior ha experimentado un ligero cambio en los últimos tiempos, lo cual hace que los puntos de vista de ingleses y americanos sean ahora más afines que hasta hace bien poco. Como factores de este cambio hay que señalar el término de la lucha en Corea e Indochina y la aparente actitud conciliadora de los dirigentes soviéticos. En líneas generales el cambio no es muy sensible, pues el objetivo primario es el de impedir la expansión comunista dondequiera que ésta se manifieste, si bien esta

tendencia no es ahora tan radical como antes. Hay que tener en cuenta la próxima campaña electoral, y parece ser que los republicanos se están ya preparando para ella, y uno de sus *slogans* es la lucha por la paz. Rusia no es atacada ahora tan duramente, la posición respecto a la China comunista varía sensiblemente, y el punto de vista americano parece ser el de lograr un *statu quo* entre las dos Chinas. postura que quizá no sea muy grata a Mao Tse Tung. Respecto al rearme alemán, los americanos lo ven con buenos ojos y prestan a Alemania toda la ayuda posible, conscientes de que en una futura contienda los alemanes estarían a su lado. La cuestión de Formosa preocupa a los americanos, deseados de encontrar una solución favorable sin tener que sacrificar a Chiang Kai Chek, aun a cambio de un posible reconocimiento de la China roja. En cuanto a ayuda económica a los pueblos asiáticos, predomina el criterio de incrementarla a fin de impedir caigan en poder del Comunismo. La consigna americana en estos momentos es la de paz a toda costa.—J. M. L.

Middle Eastern Defence (La defensa del Oriente Medio). Págs. 130-137.

Puede decirse que los Acuerdos anglo-egipcio y turco-iraquí han hecho mucho más por la defensa del Oriente Medio que todas las conversaciones e intentos realizados hasta ahora. El primero viene a coronar una época de luchas y resentimientos entre egipcios e ingleses y es un documento de tanta importancia, si cabe, como la famosa declaración de febrero de 1922 que proclamaba la independencia de Egipto. Con ello se ha evitado el rozamiento con los demás Estados árabes y se crea una nueva situación mucho más favorable para la creación de un pacto defensivo del Oriente Medio. En cuanto al Tratado turco-iraquí no desmerece en importancia al anterior, pues es la primera vez que un Estado árabe toma medidas para defenderse por sí

mismo. ¿Quiere esto decir que las advertencias de los occidentales han surtido su efecto? Es posible, si bien la explicación no es tan simple. Turquía e Irak son los únicos países, con Persia, que han visto su suelo ocupado por los rusos, y ello nos da un motivo más que suficiente para la firma del Tratado. Del lado turco significa la rectificación de una política de apartamiento de los Estados árabes, más concretamente de la política seguida por la Liga árabe, para iniciar ahora un acercamiento que puede ser altamente beneficioso para todo el mundo árabe. El Tratado beneficia a Occidente y señala una nueva etapa de pactos bilaterales de los Estados árabes entre sí que hará más fácil la defensa del Oriente Medio y la unión con los occidentales.—J. M. L.

WORLD POLITICS

Universidad de Princeton

Vol. VII, núm. 2, enero 1955.

TAYA ZINKIN: *Indian Foreign Policy*
(La política exterior de la India).
Págs. 179-208.

La India ha nacido a la vida internacional hace unos pocos años y, por tanto, aun es pronto para hablar de una política exterior determinada, si bien hay acciones y actitudes que señalan una línea, más o menos firme, trazada de acuerdo con las circunstancias del momento internacional antes que por ideología o por sentimientos. La India es un país terriblemente pobre, la paz es para ella cuestión de vida o muerte, pues necesita de ésta y de la ayuda extranjera para desarrollar sus incipientes industrias y elevar el nivel de vida de su pueblo, desoladoramente bajo. La lucha sorda que mantienen Oriente y Occidente es un peligro latente para el pueblo indio, que no sabe a qué carta quedarse entre ambos bloques y opta por la posición más normal, la neutral o de tercera

fuerza, haciendo todo lo posible para evitar un conflicto que para ella tendría consecuencias irreparables. La situación internacional de cada momento hace que la política india se incline hacia un lado o a otro de acuerdo con sus intereses, sin que pueda decirse exista una política internacional propia. Con Inglaterra y con los países de la Commonwealth mantiene unas relaciones sumamente cordiales, y en el aspecto económico estos países casi monopolizan el mercado indio. A pesar de la ayuda norteamericana, los dirigentes indios no comprenden la política de los Estados Unidos, y en un hipotético conflicto entre éstos e Inglaterra se inclinarían siempre por los ingleses. Fuertemente anticolonialista, la India es un país que defiende arduamente la independencia de los pueblos de color, a los que se siente estrechamente unida. Si los occidentales saben ayudar al pueblo indio en la lucha por su evolución, encontrarán en él un decidido aliado en la pugna que mantienen contra el enemigo común: el Comunismo; mas si se obstinan en no ver la realidad del momento, que señala una nueva vida para los pueblos asiáticos, independientes de Occidente, entonces la India se verá forzada a entregarse a los comunistas y ello acarrearía consecuencias fatales para el mundo libre.—J. M. L.

GEORGE, Alexander: *American Policy-making and the North Korean Aggression* (La política exterior americana y la agresión de la Corea del Norte). Págs. 209-233.

La agresión iniciada por las fuerzas de Corea del Norte puso a Estados Unidos en el trance de enfrentarse, por primera vez, con el Comunismo en un conflicto armado. La reacción motivada por dicho ataque y sus posibles repercusiones dieron lugar en América a una fuerte polémica y a la expresión de unas corrientes de opinión que son las que el articulista

trata de examinar a lo largo de su trabajo. Poco antes de iniciarse dicho ataque, la prensa americana consideraba como no inminente el peligro de guerra en Asia y como muy poco probable la intervención más o menos disfrazada de los soviets en un conflicto que podría dar lugar a una guerra universal. El ataque norcoreano vino a dar al traste con tales opiniones. Producido aquél, las opiniones en torno al problema de Corea y de las posibles intenciones soviéticas, han variado considerablemente. Para unos, el ataque a la Corea del Sur no era sino una mera diversión para sustraer las fuerzas estadounidenses al verdadero frente de batalla que, en este caso, hubiera podido ser Europa. Para otros, habría de servir para poner a prueba la resistencia de las fuerzas norteamericanas y sus modernos medios de combate, en tanto que otros opinaban que tal ataque no era sino el medio de apartar al Japón de Estados Unidos e impedir se convirtiera en un satélite más. La guerra de Corea fué una advertencia para los Estados Unidos, y de su análisis se sigue que las cuestiones de prestigio han ocupado un lugar nada despreciable, todo lo cual ha obligado al Departamento de Estado a un reajuste de su política exterior con vistas a la nueva situación.—J. M. L.

THE WORLD TODAY

Londres

Vol. 11, núm. 2, febrero 1955.

Change of Leadership in Egypt (Cambio de presidente en Egipto). Páginas 51-60.

Por primera vez, el Gobierno militar revolucionario de Egipto puede mirar con confianza al futuro tras una serie de vicisitudes que han amenazado su propia existencia. De todos sus problemas tan sólo la cuestión del

Sudán y la reconstrucción interior del país ofrecen aún preocupaciones al Gobierno de Nasser. Tras una serie de medidas en las que parecía inminente la transmisión de poderes a una Asamblea constituyente, la reforma de los partidos políticos, la celebración de elecciones libres y de nuevo presidente, así como la abolición de la censura, medidas que parecían presagiar la vuelta al poder de Nagib, el Gobierno del coronel Nasser modificó radicalmente sus iniciales propósitos y redujo al silencio a la oposición, lo cual vino a significar la anulación, como fuerza política, de Nagib y la ascendencia creciente del coronel Nasser. Indudablemente éste ha sabido consolidar su posición, y un eslabón decisivo en su carrera política ha sido la firma del convenio con la Gran Bretaña sobre la retirada de las tropas inglesas de la zona del canal. Con este acto se ha dado fin a una larga serie de controversias que amenazaban la propia seguridad de Egipto y sus relaciones con los Estados árabes. Otro paso importante para el coronel Nasser ha sido la consecución de la ayuda económica americana, que ha sido posible tras la firma del Acuerdo anglo-egipcio. Con ella Egipto resolverá muchos de sus problemas internos y mejorará sensiblemente su sistema actual de comunicaciones. Al presente, la posición del coronel Nasser parece firmemente asegurada, y es muy posible que llegue a convertirse en un estadista de primera línea si cuenta con el apoyo de su pueblo.—J. M. L.

America's Entangling Alliance with Formosa (Confusa alianza de Estados Unidos con Formosa). Págs. 61-71.

La advertencia de Washington relativa a la política a seguir por los Estados Unidos y encaminada a no concertar alianzas que pudieran comprometer su situación, parece no haberse tenido muy en cuenta por la Adminis-

tración republicana al firmar el 2 de diciembre de 1954 un acuerdo con la China nacionalista, en cuya virtud Formosa y Estados Unidos se comprometen a protegerse mutuamente, bajo la obligación, por parte de la primera, de abstenerse de todo ataque contra la China comunista. El acuerdo coloca a Estados Unidos en una posición difícil, sobre todo tras la consolidación de las fuerzas de Mao en la China continental. La desproporción de fuerzas entre las dos Chinas es bien notoria y si no fuera por la ayuda americana es muy posible que Formosa formara ya parte del comunismo chino. Es este peligro, y las repercusiones que ello entrañaría para el continente asiático, lo que ha forzado a Estados Unidos a este Tratado que le convierte en protector y defensor a ultranza del Gobierno nacionalista. El peligro comunista y lo que ello representaría ha sido esgrimido en Estados Unidos por los partidarios de una intervención directa, atacando los centros vitales de la China roja e impidiendo toda ayuda de Moscovia. Es esta la tesis defendida por el ex-embajador Bullitt, para quien China representa la clave de Asia y su liberación produciría los resultados apetecidos. Tal postura parece olvidar las lecciones de las guerras chino-japonesa, de la guerra civil china y de la misma guerra de Corea. Frente a esta postura se han alzado voces contra la intervención americana, que no haría sino empeorar la situación. Lo cierto es que el Acuerdo de Formosa viene a culminar una serie de Pactos a través de los cuales los Estados Unidos tratan de consolidar su posición en Asia y reducir la expansión comunista. La intervención directa tendría repercusiones desfavorables entre los pueblos asiáticos, llenos de un fervor nacionalista exagerado y hostiles a toda nueva manifestación del colonialismo. Por todo ello, el problema de Formosa constituye una seria preocupación para el Gobierno americano, que ha de estudiar mucho la situación antes de decidirse a dar un paso decisivo.—J. M. L.

Vol. 11, núm. 4, abril 1955.

The Dilemma of Soviet Writers (El dilema de los escritores soviéticos). Págs. 151-165.

Tras un forcejeo, al principio tímido y luego más violento, entre las tendencias reformistas y los «intocables» del Partido, el segundo Congreso de escritores soviéticos, celebrado en Moscú del 15 al 26 de diciembre pasado, terminó con una fórmula de compromiso. El interés despertado por dicho Congreso puede parecer desusado a los occidentales a una vida literaria completamente ajena a la política. Sin embargo, la situación es del todo diferente en la Rusia soviética, donde caricaturizando la República de Platón «los reyes son filósofos», y donde el principal objetivo de su política consiste en tener bajo su control a todas las formas de la actividad humana. Según la ideología comunista, los escritores, guiados por los críticos y teóricos del Partido, desempeñan un papel sagrado, y su misión consiste en difundir la fe de sus principios. Las desviaciones son pagadas con las penas más severas, y por ello los autores soviéticos han debido adoptar una postura conformista ante la realidad de la situación. A la muerte de Stalin, y con el advenimiento de Malenkov, pareció iniciarse una nueva etapa de benignidad y de libertad en la exposición de las ideas, lo cual dió lugar a que salieran a la luz los deseos de muchos escritores de liberarse del yugo de la censura, que hacía imposible la creación de obras de valor literario. Mas en seguida surgieron los teóricos del Partido y la lucha se entabló, enconada al final, entre ambos representantes de las dos tesis. Por fin se ha llegado a una fórmula compromisoria en la que si bien es verdad que el escritor goza de cierta libertad, no lo es menos que continúa sometido a línea férrea marcada por el Partido, cuyos intereses ha de defender con su propia vida.—J. M. L.

Bolivia's Revolutionary Regime (El régimen revolucionario de Bolivia). Páginas 173-184.

Entre los países hispanoamericanos con una población predominantemente nativa, aparte de Méjico, son Bolivia y Guatemala los únicos que han realizado serios esfuerzos para conseguir una independencia económica y llevar a cabo unas reformas sociales de gran alcance. Especialmente Bolivia, donde el Gobierno de Paz Estensoro ha sabido consolidar su posición e iniciar al país en una serie de reformas que habrán de transformar su fisonomía actual. Paz Estensoro se dió perfecta cuenta de la situación de su país, dependiente en grado sumo de las circunstancias exteriores, y a pesar de su celo revolucionario y de sus pocas simpatías para Norteamérica, ha llegado a un acuerdo con Estados Unidos sobre el estaño y sobre la explotación del petróleo, producto que puede significar una transformación en la vida económica del país. Paz Estensoro llevó a cabo la nacionalización de las minas y ha acometido la reforma agraria, para la cual necesita la ayuda del capital extranjero, y el acuerdo con los americanos parece solucionarlo. Paz Estensoro se ha colocado sobre sus enemigos, a los que ha reducido al silencio, y su continuidad en el poder parece plenamente asegurada, pues es el único estadista que ha sabido encauzar los problemas y llevar al país a la vía de su futura reconstrucción.—J. M. L.

VIERTELJAHRSHEFTE FÜR
ZEITGESCHICHTE

Stuttgart

Año 3, núm. 2, abril 1955.

HERMENS, Ferdinand A.: *Demokratie ohne Sicherheitsventil* (Democracia sin válvula de seguridad). Págs. 158-176.

Las elecciones del 7 de junio de 1953, que pusieron fin a la mayoría absoluta de la «Democracia cristiana»

en el parlamento italiano, produjeron un cambio fundamental en la situación política de Italia. El autor examina los factores que intervinieron en la derrota electoral de la «Democracia cristiana», defendiendo la tesis de que no se debió a motivos de orden social ni económico, sino a las mismas deficiencias del sistema político y parlamentario italiano, aduciendo la frase de Einaudi de que las elecciones basadas en el principio proporcional conducen a una democracia sin *valvola di sicurezza*. Hermens considera las consecuencias políticas y la evolución del sistema electoral italiano según el resultado de las elecciones de 1946, 1948 y 1953, respectivamente, atribuyendo al principio proporcional, favorable a la existencia de los partidos pequeños, el origen de la crisis política de Italia, gobernada por una coalición de partidos separados por diferencias no menos profundas que las que distinguen a los dos partidos políticos —gobierno y oposición— existentes en las democracias inglesa y norteamericana. De allí que las luchas que en los países anglosajones se ventilan entre el gobierno y la oposición tengan que repercutir en Italia en las relaciones entre los diferentes partidos de la coalición gubernamental, con la consiguiente paralización en el interior y pérdida de confianza en el exterior. G. P. A.

HOCHLAND

Munich

Año 47, núm. 3, febrero 1955.

STEPUN, Fedor: *Die proletarische Revolution ohne Proletarier* (La revolución proletaria sin proletarios). Páginas 209-223.

El autor del presente artículo examina el problema de si la revolución bolchevique rusa puede considerarse como marxista en el sentido de una

rebelión de las masas proletarias contra la burguesía, llegando a la conclusión contraria a base de los siguientes argumentos: en 1905, fecha de la proclamación de la primera República bolchevique, Rusia no era todavía un país capitalista, desde el punto de vista político y económico, ya que el 80 a 90 por 100 de la población pertenecía a la clase campesina. Ni los empresarios rusos eran capitalistas ni los obreros proletarios, según la interpretación europea del término. Ni la burguesía ni la clase obrera rusas tenían conciencia de clase social. No fueron ni los obreros ni los campesinos pobres los que iniciaron la revolución bolchevique, sino la llamada «intelligentia», que combatía a la Iglesia y a la Corona más que al capitalismo. La «intelligentia» rusa era un fenómeno sociológico contrario al concepto de la «inteligencia» en el sentido de «élite» espiritual, pudiendo compararse con una «Orden» opositora activa, cuyos miembros, generalmente jóvenes, se reclutaban entre todas las clases sociales. El bolchevismo comenzó con la pasión destructora de Bakunin y terminó bajo Stalin por adoptar el fanatismo del orden estatal proclamado por Tkatchev y Nechaiev, caracterizando esta evolución la traición, por parte de la «Orden» de la «intelligentia» revolucionaria rusa, de todos sus valores y de su lucha por la libertad.— G. P. A.

THE MIDDLE EAST JOURNAL

Washington

Vol. 9, núm. 1, 1955.

PATAI, Raphael: *The Dynamics of Westernization in the Middle East* (El impacto de Occidente en el Oriente Medio). Págs. 1-17.

Aunque parezca un poco extraño a primera vista, las diferencias culturales que separan a Oriente de Occidente no

son tan profundas como pudiera suponerse, y existe entre ambas una afinidad histórica que se remonta a la época en que los pueblos del Oriente Medio estuvieron bajo el dominio de Grecia y de Roma y recibieron las influencias culturales que más tarde habrían de formar la verdadera cultura europea. Posteriormente es el cristianismo, procedente del Oriente Medio, el que va a conquistar Europa, seguido más tarde por la cultura del Islám y por las Cruzadas que incrementan el intercambio cultural y comercial entre Oriente y Occidente. Como resultado de todo ello, las culturas de ambos presentan muchos puntos de contacto y una raíz común. Sin embargo, la revolución industrial y el consiguiente progreso social, económico y cultural que ello implica son factores que determinan una honda separación cultural, y los siglos XVIII y XIX marcan una total distanciamiento, como consecuencia del carácter estático de la cultura en Oriente Medio y los profundos cambios que tienen lugar en Europa. A partir de este momento se inicia la penetración cultural y económica de Occidente cerca de los pueblos del Oriente Medio y su influencia se deja sentir por doquier, comenzando por las clases acomodadas que son las primeras en sentirse atraídas por la cultura de Occidente y por su progreso. Más tarde, al iniciarse la industrialización, se crea un proletariado urbano y una nueva clase media, al estilo europeo, con detrimento de la agricultura, pues la mayoría de los campesinos y agricultores emigran hacia la ciudad, donde se le ofrecen mejores medios de vida. Esta influencia occidental hace también que se distancien las clases alta y baja de la sociedad oriental, pues los ricos tienen a gala el contacto con Europa y desprecian los artículos genuinos del país, con lo que la artesanía sufre un rudo golpe. A este nuevo orden técnico que hoy predomina en Oriente Medio ha de corresponder un nuevo orden moral encargado de velar por la conser-

vación de las más puras tradiciones que haga perfectamente compatible el contacto entre ambos.—J. M. L.

LAQUEUR, Walter: *The Appeal of Communism in the Middle East*. (La atracción del Comunismo en el Oriente Medio). Págs. 17-27.

En la historia del Comunismo entre los pueblos del Oriente Medio pueden distinguirse cuatro períodos perfectamente delimitados que tienen su punto de arranque en 1919-1920, época en que se forman los primeros grupos comunistoides en Turquía, Palestina y Egipto, en abierta oposición a todas las tradiciones e instituciones políticas, religiosas y sociales, por lo que su fracaso fué cuestión de poco tiempo. En 1935 el Comunismo adopta una nueva fórmula similar a la de Europa con la creación de los llamados Frentes populares. La segunda guerra mundial inicia el tercer período, con nuevas fuerzas y al amparo de la potencia alcanzada por la Unión Soviética y la derrota de Alemania e Italia. La guerra llevó consigo una transformación industrial que dió origen a la creación de poderosas organizaciones obreras, y el Comunismo dió un gran paso en el Oriente Medio. El cuarto período comienza poco después de terminada la contienda, al empeorar las relaciones entre Occidente y los países árabes, coyuntura que es aprovechada por el Comunismo para proclamar su carácter anti-imperialista y pedir la independencia de los pueblos de Oriente y la expulsión de los occidentales. El Comunismo, en estos momentos, marcha aliado con el nacionalismo, y por ello consigue numerosos prosélitos. Mas no se crea que sus fuerzas se reclutan en la clase baja, sino en la más acomodada, en la clase intelectual, donde la propaganda comunista logra sus mayores éxitos. Contra esta penetración ideológica es menester crear un nuevo credo que contrarreste la eficacia de la doctrina comunista, a la que hay que combatir con sus propias armas.—J. M. L.

INDIA QUATERLY

Nueva Delhi

Vol. X, núm. 4, octubre-diciembre
1954.

TON THAT THIEN: *The Influence of Indo-China on the Evolution of the French Union* (Influencia de Indochina en la evolución de la Unión francesa). Págs. 295-314.

La frase «Unión francesa» aparece por primera vez en una declaración del Gobierno provisional francés del 24 de marzo de 1945, conocida con el nombre de Declaración de Brazzaville. Durante cinco años, de 1940 a 1945, los japoneses ocuparon Indochina sin atentar a la soberanía francesa; mas en 1945, al desarmar a las tropas de Francia, la administración francesa se vió sustituida por la japonesa. Al prometer un régimen más liberal para el futuro, la Declaración tenía como único objetivo el evitar cualquier posible defección por parte de Indochina, y así, vemos cómo entre otras cosas, en ella se afirmaba que «La Federación de Indochina constituirá con Francia y los territorios de la comunidad una Unión francesa, cuyos intereses en el exterior estarán representados por Francia».

La sustitución de la frase Imperio francés por la de Unión francesa parece marcar una nueva orientación en la política colonial del país galo y la dirección que ésta habría de tomar en lo futuro, mas la guerra mundial y sus consecuencias vinieron a precipitar los acontecimientos. Hasta la época de la Revolución francesa, la política colonial de Francia se basaba en el llamado Pacto colonial, que significaba la completa sumisión de la colonia a la metrópoli. Más tarde se inicia la política de asimilación, en la que las colonias son consideradas como territorio francés, separadas de Francia tan sólo por un mero accidente geográfico. En realidad esta nueva política no era sino una fórmula atenuada del Pacto colonial y, a pesar de diversos intentos,

constituyó la base de la política colonial francesa hasta la segunda guerra mundial, fecha en que se inicia una nueva política colonial, la de la asociación, que encuentra afirmación en la Constitución de 1946. En el preámbulo de dicha Constitución se pone de manifiesto que «Francia forma con los territorios ultramarinos una Unión basada en la igualdad de derechos y deberes sin discriminación de raza o religión». La Unión está constituida por la República francesa, que comprende la Francia metropolitana y los departamentos y territorios ultramarinos, de un lado, y por otro los Estados y territorios asociados. Existen tres Organos centrales: la Presidencia de la República francesa, el Consejo superior y la Asamblea de la Unión francesa.

Las vicisitudes de Francia en la última contienda han hecho perder a Francia el prestigio de que antaño disfrutaba. Por otro lado, el nacionalismo asiático y la independencia de la mayoría de sus Estados han transformado por completo la situación en Indochina, a la que la Conferencia de Ginebra vino a dar el golpe de gracia. Francia busca ahora la solución a su problema de Indochina en una especie de Commonwealth británica, mas es difícil que pueda lograr sus propósitos porque el prestigio perdido no se recupera tan fácilmente.—J. M. L.

PAKISTAN HORIZON

Karachi

Vol. VII, núm. 4, diciembre 1954.

PHAN QUANG DAN: *The Situation in Indochina* (Panorama de Indochina). Págs. 177-188.

La situación en Indochina ha cambiado en los últimos años casi totalmente con respecto al antiguo imperio colonial francés. La guerra, la ocupación japonesa y más tarde la lucha con Ho Chi Minh, han sido factores decisivos en esta transformación

del país que, por otra parte, no son sino el reflejo del movimiento anticolonialista que sacude los pueblos asiáticos. Estos pueblos, que hace unos cuantos años vivían bajo la tutela y sojuzgados por las potencias occidentales, se han rebelado contra el poder del hombre blanco y anhelan la independencia. El Monroísmo asiático es una realidad, y Francia poco o nada tiene que hacer en un país en el que ha perdido todo su prestigio. El emperador Bao Dai no tiene la fuerza suficiente para lograr la unificación del país, dividido en dos zonas de influencia por los acuerdos de Ginebra: al Norte, las fuerzas comunistas del Viet Minh; al Sur las del Viet Nam. Mas la lucha sigue en pie y la táctica francesa de seguir aferrados a unos moldes ya superados, es contraproducente y hace que Ho Chi Minh aumente su prestigio. Hay que dar a Indochina la independencia que reclama y procurar la atracción del pueblo, retirando las fuerzas francesas de ocupación y concediéndole una amplia autonomía que le permita desarrollar sus recursos naturales y lograr la unión de las dos zonas actualmente existentes. Con ello se evitaría el peligro del Comunismo que, indudablemente, ejerce una poderosa atracción sobre los pueblos de Asia. J. M. L.

SARVAR HASAN: *Looking at Asia from Japan* (Asia vista desde el Japón). Págs. 188-197.

El Japón, que ha sufrido terriblemente los efectos de la pasada guerra y que ve su suelo ocupado por las fuerzas americanas, se ha recuperado de modo notable en los últimos años, merced a la ayuda americana, y vuelve a sentirse con fuerzas para erigirse en rector de los destinos asiáticos. Le falta para ello, no obstante, el poseer las armas que refuercen su poderío industrial y comercial, y su rearme habrá de hacerse con la aquiescencia norteamericana. En la Conferencia del Instituto de Re-

laciones del Pacífico celebrada en Kyoto se han tratado temas de indudable interés que afectan a todos los pueblos asiáticos, cuya situación ha sido examinada por los asistentes a la misma. Entre estos problemas destacan los relativos al nivel de vida y desarrollo económico de los pueblos de Asia, de su política exterior y de sus medios de defensa contra la expansión del comunismo. El Japón de la hora actual no varía sensiblemente del anterior a la guerra, los cambios producidos son más bien de forma que de fondo, y el Emperador continua siendo un Dios para los japoneses, que no acaban de comprender las excelencias del sistema democrático, poco adaptado a su especial forma de ser. Si hoy el Japón no goza del prestigio que hace unos años tenía para los pueblos asiáticos, no hay que descartar la idea de que, acabada la ocupación americana e iniciado su rearme, vuelva a reconquistar el puesto perdido, puesto que su laboriosidad, su capacidad de recuperación industrial y comercial y su afán de superación, le convierten en el rector indiscutible de Asia.—J. M. L.

SOCIOLOGIA

CAHIERS DE LA FONDATION NATIONALE DES SCIENCES POLITIQUES

París

Núm. 60, 1954.

ARAMBOUROU, R., BARRAL, P., y otros:
*Nouvelles études de Sociologie Elec-
torale* (Nuevos estudios en Sociología electoral). Conjunto.

Este número reúne varios trabajos de especialistas en Sociología Electoral y un breve resumen que hace de ellos

en el prólogo François Goguel. Conviene hacer notar el auge en Francia de este tipo de estudios, a los que se dedica especial atención en estos *Cahiers* y en la *Revue Française de Science Politique*. Y ha de considerarse que el estudio de las elecciones implica conocimientos históricos, geográficos, sociológicos y de Ciencia Política. Los puntos de vista de estas diversas disciplinas deben estar presentes en el espíritu de investigador que a él se consagra, aunque es natural que según su formación, su temperamento y sus hipótesis previas dé más importancia a unos o a otros de los aspectos del fenómeno del que pretende dar razón.

A. Chauchat en el artículo titulado *Géographie électorale de l'arrondissement d'Issoire (Puy-de-Dôme)* adopta, como hipótesis de trabajo, la siguiente: «El conjunto de factores determinantes de las opiniones políticas de la mayoría emana de la condición económica y social de los ciudadanos» (P. George). Analiza los cambios acaecidos en tres cuartos de siglo en la orientación política de las diversas unidades territoriales de esta circunscripción, así como la evolución de la posición respectiva de los partidos, y propone sugestivas explicaciones. Se trata, en definitiva, de un trabajo clásico en la línea metodológica de las investigaciones inauguradas por Siegfried.

La monografía de J. Pataut, *Les abstentions aux élections législatives dans la Nièvre (1902-1951)*, cap. de una tesis doctoral, se propone fundamentar sobre el análisis de los hechos acontecidos en un solo departamento, durante medio siglo, una teoría general del abstencionismo. Particular interés, tiene su intento de distinguir entre abstencionismo necesario, local y político basado en las características eventuales y no en los condicionamientos, según los que Goguel dividía las abstenciones en estructurales y coyunturales. El trabajo *La Gavacherie de Monséguir au Temps de la III^e République*, debido a R. Arambourou, pone en duda el valor de toda explicación puramente sociológica del condicio-

namiento de la opinión expresada mediante votos. Los factores históricos y psicológicos, unidos a la influencia de determinadas familias o personalidades, la empujan a un determinismo social ya mencionado por otros autores. Para él, la coyuntura económica condiciona, en grandísima medida, los movimientos de la opinión pública, sea directamente, sea por sus múltiples consecuencias, principalmente en lo social.

R. de Smet sostiene una opinión diferente de la del anterior en su estudio *Méthodes d'analyse et d'interprétation appliquées aux élections législatives belges*, correlacionando los resultados electorales con la estructura social y la estructura profesional de la población.

Tal vez el artículo más interesante desde el punto de vista netamente sociológico sea el de J. Sauerwein y A. de Vulpian, *Descriptions des attitudes électorales collectives au moyen de l'analyse hiérarchique*, cuyo objeto es exponer algunos métodos de análisis —la jerarquización escalográfica— utilizados por la Sociología americana y mostrar que pueden ser aplicados fructíferamente al estudio de las elecciones. Se manejan también conceptos y distinciones claves dentro de la Sociología electoral, lo que aumenta su valor.

Las diferencias de orientación política entre electores de diferente sexo son expuestas para diversos lugares por P. Barral, C. Leleu, y F. Goguel en *Pour qui votent les femmes?*

El «cuaderno» se cierra con el trabajo del profesor R. S. Milne, *Lower middle-class et vote flottent en Grande-Bretagne*, que se diferencia metodológicamente de los demás estudios precisamente porque el tipo de votación inglesa requiere sondeos y encuestas dirigidos a la interrogación sistemática de los electores. El autor discute la tesis defendida por Sir Ivor Jennings, que sostiene que la baja clase media británica es particularmente inestable en su manera de votar.— S. DEL C.

KOELNER ZEITSCHRIFT FUER
SOZIOLOGIE

Colonia

Año 6, núm. 3/4, 1953-54.

MUENTER, Ilse: *Kriegswaffen und Sozialordnung* (Armas de guerra y orden social). Págs. 174-186.

En 1953 Leopoldo von Wiese editó los estudios de Mühlmann, Stotten y Volkman sobre el tema general de «El desarrollo de las armas de guerra y sus conexiones con el orden social». En torno a estos estudios haremos algunas consideraciones. En principio las armas de guerra tienen el carácter de instrumentos técnicos. Técnicos en cuanto están especialmente destinados a realizar una función, y este destino especial diferencia su producción, su estructura y su operatividad. No son, pues, únicamente productos técnicos, sino productos técnicos especializados. Al surgir la guerra los instrumentos se emplean en función de una finalidad que a veces se amplía o se restringe por la acción de los propios instrumentos tanto directa como indirectamente. Baste considerar, por ejemplo, el agotamiento de los medios de producción técnica, con la consiguiente disminución de las armas de guerra para percatarse de la limitación de guerra misma. Por el contrario, puede ocurrir que según la guerra transcurre, los instrumentos aumenten en poder de destrucción, ampliando los previos supuestos y dirigiendo el desarrollo de la guerra por caminos imprevistos. Hay un caso límite, el caso en el que el desarrollo de las armas de guerra sea tal que alteren el sentido propio de la contienda y la guerra deje de ser guerra por efecto de la evolución de los instrumentos bélicos. De suyo se comprende que todo este complejo de ingredientes ha de influir en el orden social, tanto en el aspecto económico, en cuanto lo económico afecta a lo social, como en lo político.

Es patente que el desarrollo de las armas de guerra fortalece o limita la acción del Estado, lo que a su vez influye decisivamente en la estructura y condición del orden social.—E. T. G.

HUMANITAS

Brescia

Año X, núm. 4, abril 1955.

IVANKA, Endre V.: *Natura e sviluppo storico della nazione austriaca* (Naturaleza y desarrollo histórico de la nación austriaca). Págs. 339-359.

Si es clara e inequívoca la definición del carácter nacional austriaco, no es fácil, sin embargo, precisar el concepto autónomo de nación austriaca. Los franceses, los ingleses y los italianos, por su propio lenguaje, pertenecen a una unidad nacional caracterizada por la unidad lingüística. En el caso austriaco, sin embargo, es menester recordar el ejemplo americano, país que hablando inglés no es inglés. Pero ningún americano se confundirá en el orden nacional con ningún inglés, mientras que el caso de Austria tiene su dificultad precisamente en que no ha faltado quien la considere como parte de Alemania. El hecho es de tanta importancia que nos permite afirmar que mientras en el italiano la conciencia de la unidad nacional tiene prioridad respecto del organismo estatal que de ella ha nacido, en el caso austriaco la conciencia nacional, dondequiera que se muestre, se funda en la prioridad del organismo estatal y de la particular misión que el Estado ha de resolver. Se manifiesta aquí una característica peculiar del alma austriaca, a saber: Que lo que el austriaco considera como su peculiar contribución a la totalidad de la cultura europea, procede de la misión estatal, misión que no es otra sino la defensa de los valores universales del occidente europeo.—E. T. G.

RESPONSABILITA DEL SAPERE

Roma

Año IX, núm. 41, 1955.

TAMBERLANI, C.: *Crisi dell'eloquenza* (Crisis de la elocuencia). Págs. 97-120).

Todo problema teórico es también en cierta medida un problema práctico. Todo problema teórico se da en una determinada situación. Si hablamos de la crisis de la elocuencia tendremos que preguntarnos por las condiciones reales que determinan esta crisis. Concretamente tendríamos que preguntarnos por el ambiente, el público y el orador. Pero dejando aparte los análisis particulares y soslayando el problema de la elocuencia en cuanto retórica, consideremos las causas intrínsecas de la crisis de la elocuencia moderna. Se puede decir que la elocuencia muere donde el *slogan* triunfa. Y esto significa trivialización y ausencia de contenido pasional. Llegamos a la conclusión de que la crisis de la elocuencia es una crisis pasional. En la elocuencia hay una vinculación irrompible entre personas, pasión y palabra. Hoy el ingrediente esencial de la elocuencia, la pasión, no vivifica ni la persona ni la palabra. De aquí la crisis.—E. T. G.

FILOSOFIA

LA CIVILTA CATTOLICA

Roma

Año 106, cuad. 2.514, marzo 1955.

BORTOLASO, G.: *La concezione dell'essere nella filosofia greca* (La concepción del ser en la filosofía griega). Págs. 654-680.

Con este título ha publicado el profesor G. di Napoli una obra con cuya lectura asistimos a la batalla de gigan-

tes en torno al ser de la que hablaba Platón y que se desarrolló con dramática continuidad a lo largo del curso de la filosofía griega de Parménides a los últimos neo-platónicos. En efecto. Parménides aparece como el heraldo de la filosofía del ser al plantearse el problema inicial del ser del ente. En puridad Parménides se plantea la mismo que en Heráclito, la cuestión de las relaciones entre lo uno y lo múltiple. Es quizás Meliso el que mejor manifiesta esta tensión entre multiplicidad y unidad. Los sofistas recogen tal tensión y la extreman exagerando los conceptos. Desde este punto de vista, Sócrates lo que hace es reintegrar la filosofía del ser a la fecundidad, dotándola de nuevas posibilidades. Platón recoge en cierto modo toda la filosofía anterior y reconstruye el problema del ser desde un punto de vista a la vez nuevo y antiguo. Pero en Platón el proceso dialéctico peca de asistemático, la función sistematizadora de Aristóteles concluirá el gran proceso de la lucha en torno al ser, hasta que las ideas básicas de la filosofía griega se recogen incorporándolas a la teología cristiana.—E. T. G.

Año 106, Cuad. 2.519, junio 1955.

VALENTINI, E.: *Nascita e caratteristiche del mondo moderno nel pensiero di Franco Lombardi* (Nacimiento y caracteres de mundo moderno del pensamiento de Franco Lombardi). Págs. 490-503.

No hace mucho que circula por las librerías el libro de Franco Lombardi *El nacimiento del mundo moderno*, un intento de altura de interpretación total de los elementos que han dado lugar a la aparición y desarrollo de lo que llamamos mundo moderno. Según Lombardi el nacimiento del mundo moderno es un hecho de la historia de la humanidad que está en estrecha conexión con todo el patrimonio cultural y humano de los hombres que han

formado el mundo antiguo. Ahora bien, precisamente esta conexión hace posible la crisis, crisis del mundo moderno que se manifiesta, según Lombardi, en que la civilización europea ha concluido y ha comenzado la civilización mundial.

Lo moderno se caracteriza profundamente por el desarrollo y progreso de la mentalidad científica. Esta mentalidad científica predomina de tal modo que ha impuesto a la generalidad de la estructura del pensamiento sus dos caracteres determinantes; rigor en la investigación y ausencia de atribuciones teleológicas a la naturaleza.—E. T. G.

Año 106. cuad. 2.521, julio 1955.

BORTOLASO, G.: *La filosofía de Gabriel Marcel*. Págs. 45-54.

El Padre Troisfontaines (1) ha hecho un erudito y profundo trabajo de síntesis, recogiendo la obra filosófica de G. Marcel de un modo sistemático. Hasta tal punto ha logrado resumir y sistematizar el pensamiento del autor, que éste cuando leyó el manuscrito exclamó: «Este es el libro que yo hubiera querido escribir». El Padre Troisfontaines pone en claro que la idea básica del pensamiento filosófico de Marcel es la participación. La existencia significa una participación con lo real anterior a la consciencia y el ser significa la participación en que el hombre libremente se embarca, merced a cuyo acto de participar se constituye y afirma como persona. A diferencia de la existencia, el ser manifiesta la elección espontánea de la persona. Hay aquí una dialéctica ascensional que desemboca en el ápice jerárquico, es decir, en Dios. De esta idea central nace la psicología de la

(1) ROGER TROISFONTAINES, S. I.: *De l'existence à l'être. La philosophie de Gabriel Marcel*. Lovaina, Nauwelaerts, 1953, dos volúmenes.

participación y la realidad antropológica a que la participación da lugar, el neo-socratismo, según palabras de Marcel que no hay que confundir con el existencialismo.—E. T. G.

CRISIS

Madrid

Año II, núm. 5, enero-marzo, 1955.

GARCÍA MARTÍNEZ, Antonio: *Alvaro Pelayo y Guillermo de Ockham y la teoría de los dos poderes*. Págs. 33-46.

La coyuntura histórica es idéntica para entrambos autores. Unos mismos son los elementos que conjugan paralelas sus vidas y medios de educación; pero el aliento respectivo es, en cierto modo, de regreso en Alvaro, progresivo en Ockham. Los dos juntos significan dos etapas de un mismo proceso germinal. Justo es reconocer, prescindiendo del signo de las doctrinas, que Alvaro se debate en alas de su fidelidad hacia una zona oscura e indiferenciada; de ahí las múltiples incoherencias en sus textos; para salvar la unidad se pierden los linderos precisos y la exactitud, llegando a veces hasta la absorción. Ockham, en cambio, temiendo siempre sacrificar esa acariciada unidad, vive impresionado por la fuerza de lo singular con sus exigencias insobornables; por eso es más preciso, objetivo y exacto en su fondo y en su estilo. Uno y otro tienen la misma misión, pero al desarrollarla obedecen a distinto imperativo. Apoyados en su estilo y empapados de su ambiente podemos concluir que Ockham acertó en lo humano, siendo el primer hombre del Renacimiento, mientras que Alvaro, temiendo errar en lo divino, se adscribe como último eslabón de un período que, sin perder, estalla. Esa es la verdadera y única razón de tan opuestas actitudes. E. T. G.

FILOSOFIA

Turin

Año VI, fasc. III, 1955.

GHIO, Michelangelo: *Condorcet*. Páginas 227-163.

Condorcet es una personalidad simbólica en lo que se refiere a la antropología nacida de la Ilustración. Es el último de los «filósofos» y el único que tomó parte activa en la Revolución francesa. A través de sus obras las grandes ideas de la época de las luces aparecen acogidas a sus esquemas básicos: los derechos naturales del hombre tal y como los expresan la libertad y la igualdad; el progreso, tesis fundamental de Condorcet, quien en su *Esquisse* expone el proceso de la humanidad, diez épocas, de las cuales la novena va desde Descartes hasta la formación de la República Francesa y la décima se dedica, con sentido profético propio del progresismo ilustrado, a los futuros avances del espíritu humano. En todo caso, Condorcet expresa bien la escatología laica del siglo XVIII con sus pretensiones de acabar con lo que cree prejuicio y oscurantismo.—E. T. G.

ESTUDIOS FILOSOFICOS

Las Caldas de Besaya

Núm. 6, enero-junio 1955.

DEL CURA, Alejandro: *Originalidad de la concepción metafísica de Santo Tomás de Aquino*. Págs. 123-164.

En comparación con las modernas concepciones de la filosofía y, en concreto, de la metafísica, Santo Tomás suele dar la impresión de guardar demasiado respeto hacia las filosofías anteriores. Hasta se ha ilegado a negar toda originalidad a la síntesis inte-

lectual tomista y todavía se repite la acusación de compilador que Pedro Duhem hizo contra el Doctor Angélico.

Sin embargo, después de un análisis minucioso se hace patente «la originalidad y la importancia que el acto de existir adquiere en la sistemática de la metafísica tomista. Quien después de haber estudiado la historia de la filosofía pre-tomista, comienza la lectura de las obras de Santo Tomás, experimenta una impresión profunda de novedad.» «Quizá no siempre la exposición de Santo Tomás sea tan sugestiva como la de un San Agustín o un San Buenaventura, pero siempre es más firme, más coherente, en una palabra, más filosófica y metafísica.

Al examinar luego los fundamentos de las soluciones tomistas, encontramos el plano de la existencia dando firmeza y valor real a sus más altas especulaciones metafísicas.—E. T. G.

THE PHILOSOPHICAL
QUARTERLY

Universidad de St. Andrews

Vol. 5, núm. 20, julio 1955.

RAMSEY, I. T.: *The Systematic Elusiveness of "I"* (La «elusión» sistemática del yo). Págs. 193-204.

En principio conviene diferenciar dos clases de «elusión». Una que vinculamos al nombre de Hume y otra al nombre Ryle. En el primer libro de su Tratado acerca de la naturaleza humana, parte 4.^a, sección 6.^a, Hume nos dió aquella afirmación que se ha hecho famosa: «Por mi parte cuanto más íntimamente entro en mi interior, en eso que llamamos uno mismo, jamás logro captar ese uno mismo sin que vaya vinculado a una percepción». Esto no significa que Hume negase por modo absoluto la posibilidad de captar el yo en cuanto tal o el uno mismo, sino simplemente que él no

lo lograba, lo que le sumía, según propia confesión, en gran perplejidad. De la tesis de Hume se infiere que el yo está siempre eludido, en otras palabras, que en cuanto intentamos percibirle, se elude detrás de otra percepción. La consecuencia de esta experiencia puede ser, y de hecho lo ha sido, negar que exista el yo en cuanto tal. Ahora bien, si la elusión del yo se convierte en una elusión sistemática como Ryle ha hecho, las consecuencias afectan a diversos sectores, porque cualquier acción mía resulta en cierto modo eludida por la repercusión que provoca en las acciones de los demás. Así, la común relación sujeto-predicado tiende a eludirse, porque aparecen una multiplicidad de predicados como consecuencia de esta relación. Ahora bien, la elusión sistemática, tanto en el orden psicológico como en el orden metafísico, parte del supuesto, que es menester criticar previamente, de la propia elusión en cuanto tal. ¿Existe realmente tal elusión?—E. T. G.

TURBAYNE, Colin M.: *Kant's Refutation of Dogmatic Idealism* (La refutación kantiana del idealismo dogmático). Págs 225-244.

El criterio común es que Kant interpretó mal a Berkeley y le incluyó sin la suficiente crítica entre los defensores de lo que calificó de «idealismo dogmático». Se fundamenta esta tesis en la idea de que Kant sólo conocía a Berkeley por fuentes indirectas. Hay aquí un error que conviene disipar. Antes de 1781, el año de la publicación de la primera edición de la *Crítica de la Razón Pura*, existía ya una traducción alemana de la obra de Berkeley *Tres diálogos entre Hylas y Philonous*. Considerando despacio los argumentos de Kant, parece indiscutible que leyó, y leyó con atención, la propia obra de Berkeley, a pesar de que como es sabido Kant tenía escasísimas nociones de lengua inglesa. Sin embargo, la argumentación no tendría fuerza si no hubiera existido, co-

mo nosotros hemos descubierto, nada menos que una traducción de la obra de Berkeley de 1756. No es extraño que no se haya conocido, porque tal traducción se esconde, por así decirlo, en un libro titulado *Die Wirklichkeit der Körper*, que contiene también la obra de Collier *Clavis universalis*. Si tenemos en cuenta que el editor y traductor de los diálogos de Berkeley era un profesor de Filosofía, autor de libros que Kant conocía, se hace más que probable que Kant conociera desde bastante antes de la publicación de su obra la de Berkeley. Por otra parte Kant podía también haber leído la obra de Berkeley en lengua latina, *De Motu*. En todo caso, la lectura de los comentarios de Kant y su comparación con los términos textuales de Berkeley, convencerán de que Kant había leído de primera mano al autor de *Los tres diálogos entre Hylas y Philonous*. E. T. G.

GREGORIANUM

Roma

Vol. XXXVI, núm. 3, 1955.

HENLE, R. J., S. I.: *Saint Thomas' Methodology in the Treatment of "positiones"* (La metodología de Santo Tomás en el empleo de las «posiciones»).

Es un tópico admitido entre quienes cultivan la historia de la filosofía, que el pensamiento de Platón y de sus continuadores haya ejercido una influencia constante en todo el período de la filosofía medieval. Se sabe también que Santo Tomás partió del platonismo medieval. No obstante, estas cuestiones no se podrán resolver con profundidad crítica de no decidir previamente, en el caso de Santo Tomás, cómo utiliza las «posiciones». Por *positio* en términos generales entendemos una conclusión a la que se ha llegado por una cierta vía de cuya posición podemos obtener opiniones para precisar después las conclusiones definitivas.

La técnica de Santo Tomás consiste en seguir una cierta vía, cuya vía desemboca necesariamente en una cierta posición. Tal ocurre con la vía platónica que dará lugar a las posiciones platónicas, desde cuyas posiciones Santo Tomás concluirá sus juicios críticos. De aquí que haya dos clases de posiciones. Unas de carácter técnico, es decir, las que concluyen necesariamente de una vía dada, y otras equivalentes a opinión que son aquellas que no están vinculadas por una intrínseca necesidad metafísica a la vía. Las «posiciones» platónicas en Santo Tomás, vistas a la luz de este análisis, permiten determinar con rigor el platonismo del aquinatense.—E. T. G.

HUMANITAS

Brescia

Año X, núm. 4, abril 1955.

SIMONETTI, María: *Possibili influenze di Hobbes sull' pensiero pascaliano*. (Posible influencia de Hobbes en el pensamiento de Pascal). Págs. 327-339.

Ofrecemos en estas páginas el resultado de una minuciosa investigación, que pone de manifiesto unas ciertas posibles influencias de Hobbes sobre Pascal; influencia perfectamente explicable en el orden cronológico, ya que el libro *De cive* lo manejó seguramente Pascal, y en tal libro, como se sabe, está ya expuesto lo principal del pensamiento de Hobbes. No habiendo, pues, dificultades esenciales de orden cronológico, consideremos que las proximidades o influencias se resolverán siempre en dos direcciones distintas, ya que Pascal tenderá a dar soluciones morales, en tanto que en Hobbes el fundamento será preferentemente utilitario. Pero el espíritu irónico, la agudeza, el sarcasmo en ocasiones, e incluso los conceptos son parecidos en ciertos extremos en Pascal y en Hobbes. Por ejemplo, dice Pascal: «El halago de la gloria es tan po-

deroso que a cualquier cosa que le ataña, incluso a la muerte, amamos». Esto parece el eco de una afirmación de Hobbes, según el cual, «todo el placer del alma está en la gloria (que no es sino la buena opinión que de uno mismo se tiene) o se relaciona con la gloria».—E. T. G.

Año X, núm. 5, mayo 1955.

SOLERI, Giacomo: *Humanesimo medievale e humanesimo rinascimentale* (Humanismo medieval y humanismo renacentista). Págs 443-463.

El humanismo ha sido definido por Gilson como el culto de la Antigüedad griega y romana, el sentimiento del valor y de la belleza de la forma considerada en sí misma, y en resumen el correspondiente sentimiento del valor de la dignidad del hombre en cuanto tal. Esta definición histórica es aceptable, pero resulta en exceso reducida, ya que el humanismo es una consecuencia desde este punto de vista del respeto a la Antigüedad clásica, con lo que se excluye un humanismo integral que nazca y crezca de la consideración de los valores intrínsecos a la propia persona humana. Se ofrecen, pues, según este criterio, dos puntos de vista: desde el uno el humanismo tiene un carácter histórico, desde el otro tiene un carácter filosófico. Consideremos el humanismo medieval y el humanismo renacentista.

El humanismo medieval se centra en una concepción integral del hombre, es interiorizante y trascendente. El humanismo renacentista que olvida y desprecia la interioridad espiritual, característica esencial y constitutiva del hombre, y sobre todo del cristiano, es un humanismo literario y estético. Resulta que el humanismo medieval, en consideración y respeto a la Antigüedad clásica, sostuvo una concepción integral del hombre, de la que fué incapaz el humanismo renacentista.—E. T. G.

HUMANIDADES

Comillas

Vol. VII, núm. 13, 1955.

ROBLEDA, Alís, S. I.: *La "Humanitas" y el Derecho*. Págs. 9-35.

Para hallar el concepto de Humanitas, tenemos que ir evidentemente a los autores latinos, sobre todo de fines de la República y principios del Imperio. Así podremos recoger las ideas del tiempo que muere y las del que alborea. Sin embargo, nuestro examen de la Humanitas ha de circunscribirse casi exclusivamente a las obras de Cicerón, aunque por suerte esto baste.

Del análisis de los textos se induce que la Humanitas está latente en la misma justicia, y que así como ésta es la forma interna de Derecho, igualmente lo es la Humanitas. Por consiguiente, toda Humanitas es justicia y toda justicia es Humanitas, aunque en este último supuesto hay que excluir del «toda» algunos casos accidentales extremos. La norma primaria, la justicia natural o perfectísima consiste en dar a cada uno lo que es suyo, y dar a cada uno lo que es suyo es el primer postulado de la vida social, de la *caritas socialis* y, por consiguiente, de la *ratio hominis* como *socialis*.—E. T. G.

JOURNAL OF THE HISTORY
OF IDEAS

Lancaster/Pa.

Vol. XVI, núm. 2, abril 1955.

ROSENTHAL, Jerome: *Voltaire's Philosophy of History* (La filosofía de la historia de Voltaire). Págs. 151-178.

Fué el propio Voltaire quien llamó filosofía de la historia a la primera parte de su *Essai sur les mœurs et l'esprit des nations*. El análisis de esta obra descubre que Voltaire usa

el término filosofía de la historia en dos sentidos: en primer lugar lo entiende como el estudio de determinados hechos pretéritos y el criterio que los libros clásicos de historia ofrecen acerca del pasado de la humanidad. En segundo lugar significa el intento de interpretar a su manera la moral, la estética, la religión y las costumbres de las antiguas civilizaciones. En el presente artículo hacemos algunas consideraciones en torno a este último punto de vista.

Nada más lejos de la intención de Voltaire que construir un esquema de la historia universal al modo de Bossuet o como más tarde haría Hegel. Voltaire parte de un supuesto relativista substituyendo a la Providencia por la naturaleza que se manifiesta de mil modos distintos en cada circunstancia histórica. Ni siquiera los criterios morales le permiten encontrar un esquema de validez general, ya que es patente en sus disquisiciones un círculo vicioso, en cuanto determina las civilizaciones desde la moral y a la vez la moral desde las civilizaciones.

Otra nota característica de la filosofía de la historia de Voltaire es el europeo-centrismo. Aunque tiene una gran curiosidad por otros pueblos y habla constantemente de las civilizaciones orientales, las únicas categorías desde las que realmente piensa e interpreta son las europeas.

El análisis de la obra de Voltaire en el aspecto que aquí estudiamos demuestra que no es una exageración afirmar que hacia fines del siglo XIX, la mayor parte de los etnólogos se movían en una órbita intelectual profundamente semejante a la de Voltaire. E. T. G.

MATHUR, G. B.: *Hume and Kant in Their Relations to the Pragmatic Movement* (Hume y Kant en sus relaciones con el movimiento pragmatista). Págs. 198-208.

Se suele vincular el pragmatismo de James y de Schiller a Hume y Kant,

pero se dan como buenos demasiados sobreentendidos. Nos proponemos en este artículo estudiar las relaciones entre el pragmatismo y Hume y Kant, considerando algunas de las ideas fundamentales de estos últimos. Quizás el propio Hume autorizase erróneamente a admitir que en su filosofía se recogían opiniones ya formuladas en el orden filosófico, pues no hay que olvidar que el subtítulo de su obra básica era el de *A New Name for Some Old Ways of Thinking*, pero no hay que hacer demasiado caso de este subtítulo. Con Mackay reputamos tendencias básicas del pragmatismo las siguientes: 1.º El método pormenorizado o de detalle propio de todo empirismo. 2.º Una interpretación evolucionista de la vida, la experiencia y el pensamiento. 3.º Una interpretación naturalista del espíritu como función del servir; y 4.º El intento de ampliar las actitudes experimentales y los hábitos de acción a otros campos, incluyendo la filosofía.

Considerando todo esto es patente que las relaciones con Hume y Kant tienen un fondo de exactitud en lo que se refiere a las conexiones de la historia del pensamiento, pero que en el orden de las influencias directas se han exagerado las relaciones entre el pragmatismo y los dos grandes filósofos citados.—E. T. G.

REVISTA PORTUGUESA DE FILOSOFIA

Braga

Tomo XI, vol. I, fasc. 2, 1955.

VAZ DE CARVALHO, J.: *Dependera Santo Agostinho de Paulo Orosio?* (¿Dependerá San Agustín de Paulo Orosio?). Págs. 142-153.

Considérase como cuestión incontrovertible, y además con visos de tesis bien fundada, que la obra *Historiarum adversus paganos libri VII*, de

Paulo Orosio, depende de la influencia de San Agustín. Se da por razón obvia que el discípulo se limitó a escribir bajo el influjo del maestro, contentándose con un papel meramente pasivo. Sin embargo, leyendo con cuidado la *Ciudad de Dios* y la obra de Orosio, se puede concluir que San Agustín redactaba el Libro XI de la *Ciudad de Dios*, cuando Orosio concluía la *Historia contra los paganos*. Por otra parte, la comparación de textos orosianos con otros de San Agustín, nos lleva a dar como muy probable que fuese San Agustín el influido por Orosio y no al contrario. Particularmente la consideración del imperio de Babilonia, la aplicación a veces de este nombre a Roma, ciertos cambios conceptuales de San Agustín, acreditan la influencia que también pudiera interpretarse como interdependencia literaria mutua entre maestro y discípulo.—E. T. G.

RIVISTA DI FILOSOFIA

Turín

Vol. XLVI, núm. 2, abril 1955.

CHIODI, P.: *Essere e linguaggio in Heidegger e nel "Tractatus" di Wittgenstein* (Ser y lenguaje en Heidegger y en el «Tractatus» de Wittgenstein). Págs. 170-191.

Hay entre Heidegger y Wittgenstein una cierta proximidad profunda que se manifiesta claramente en la consideración de ambos acerca del lenguaje y de la filosofía. Heidegger dice que ocuparse de filosofía puede darnos la obstinada ilusión de que estamos pensando cuando en realidad no hacemos sino «filosofar». Por su parte, Wittgenstein afirma que el verdadero método de la filosofía sería propiamente éste: no decir nada sino aquello que puede decirse, es decir, las proporciones de carácter científico.

Si para el filósofo del «Tractatus»

toda filosofía es crítica del lenguaje, para Heidegger el lenguaje oculta, y al mismo tiempo expresa, las relaciones ontológicas, de tal modo que la filosofía es crítica del lenguaje para descubrir la franquicia del ser. En este sentido llega un momento en que el lenguaje participa de la primigenidad del ser, tal y como con relación a la poesía ha dicho el propio Heidegger.—E. T. G.

RIVISTA DI FILOSOFIA NEO-SCOLASTICA

Milán

Año XLVI, fasc. II, marzo-abril 1955.

AMERIO, R.: *Sulla redazione primitiva dell' «Atheismus triumphatus» del Campanella* (Acerca de la primitiva redacción del «Atheismus triumphatus» de Campanella). Págs. 154-163.

De Struvio y de Kwacala provenían hasta ahora todas las noticias que teníamos del Códice de la Universidad de Jena, el único existente que contenía el famoso escrito Campaneliano titulado: «*Recognitio Philosophica verae religionis contra Anti-cristianismum machiavellisticum*», que conocíamos por la impresión romana de 1631 y la parisiense de 1636, con el título de «*Atheismus Triumphatus*». La comparación del Códice con los elementos impresos permite concluir que Campanella se vió obligado a reformar en muchos puntos, por presión de la censura eclesiástica, su escrito. Sin embargo, y a pesar de las transformaciones, los elementos fundamentales del pensamiento metafísico y teológico campaneliano quedan inamovibles. Se trata de correcciones en las que detrás de las concesiones formales late el mismo espíritu que permaneció en la obra campaneliana después de la gran metanoia.—E. T. G.

SAPIENTIA

Buenos Aires

Año X, núm. 35, 1955.

BRÜNING, Walter: *Sobre algunos aspectos de la antropología filosófica actual en Alemania*. Págs. 36-43.

Apenas necesita subrayarse que la antropología filosófica está en el centro de la preocupación filosófica alemana actual. Se trata en el presente artículo de mostrar sobre la base de varias publicaciones nuevas, cómo y en qué sentido la antropología trata de avanzar desde las mas variadas direcciones filosóficas hacia una imagen válida del hombre. Joseph Pieper, en un estudio dedicado a la antropología de la Alta Edad Media, ha hecho patente cómo el hombre medieval juzga y se juzga desde el supuesto básico «*onme ens est verum*». Por su parte Hans Pfeil, en su estudio sobre «*Los problemas fundamentales de la filosofía en el pensamiento de la actualidad*», defiende una interpretación antropológica de carácter religioso, según la cual la esencia del hombre no puede comprenderse sin la sobrenaturaleza, y su último destino es sobrenatural. Desde posiciones semejantes ha escrito su libro *El desarrollo de lo psíquico* Vincenz Rüfner, y en la misma línea hay que incluir la antropología teórica de Alois Dempf, quien intenta un sistema tipológico general y el conato de una amplia interpretación filosófica del ser humano.

Todos los pensadores tratados hasta ahora refieren al hombre a un orden fijo y supratemporal. Pero no debe confundirse esto con las legalidades abstractas del racionalismo que puede llevarnos a la pérdida de la concepción esencial del hombre. Tal es la tesis de Philipp Lersch en su libro *El hombre en la actualidad*.

Desde un punto de vista historicista, sosteniendo que la antropología natural falla porque se olvida de la histori-

cidad del hombre, construye su antropología H. Plessner, y en sentido próximo en cuanto se refiere a la interpretación del ser humano como creador actuante, habla de hombre y mundo Theodor Litt.—E. T. G.

ZEITSCHRIFT FUER PHILOSOPHISCHE FORSCHUNG

Meisenheim/Glan

Tomo IX, núm. 2, 1955.

GALLINGER, August: *Kants Geschichts- und Staatsphilosophie* (Filosofía política y filosofía de la historia en Kant). Págs. 164-169.

Hacia los sesenta años se produce en el pensamiento de Kant un cambio hacia el sector de las investigaciones antropológico-morales. Bajo la influencia de Rousseau, inicia Kant una nueva valoración del conocimiento: Ciencia y especulación no poseen un valor incondicional, no son fines absolutos en sí mismos, sino medios al servicio del más alto fin del hombre, a saber: la determinación moral. El primado de lo moral sobre lo intelectual se inicia con claridad en el pensamiento kantiano. Desde este punto de vista su consideración de la historia y del Estado tiende a construirse según los principios que resultan de la investigación en el campo de la ética. Para él, en oposición a Rousseau, existe un progreso de la humanidad paralelo a un desarrollo cultural de los valores, cuyo fin último es la perfección humana. De aquí que Kant tenga que preguntarse por el progreso histórico y que en el seno de ese progreso vea al Estado como su máxima realización. Y en orden a esta realización, fundamentalmente, sólo caben dos formas de gobierno, la autocrática y la republicana. Esta última es, cualquiera que sean sus modalidades accesorias, la que mejor se aviene con la idea de progreso.—E. T. G.

GANDILLAC, Maurice de: *Der Cusanische Friedensbegriff* (El concepto de paz en el Cusano). Págs. 186-196.

El Cardenal de Cusa, con el título de «De pace fidei», escribió un ensayo que se puede considerar como un intento utópico de lograr la paz en el mundo.

En este ensayo, como en algunos otros dirigidos al mismo fin, el Cusano se manifiesta con una gran amplitud de espíritu, sin dar a las religiones concretas un sentido absoluto ni a su punto de vista un carácter práctico inmediato. En el fondo el concepto de paz del Cusano está estrechamente unido con su tesis de la *concordantia oppositorum*. La fórmula que el Cusano aplica es la de «unum et multitudo non in intellectu sunt, sed est intellectus; hic omnia unum et multitudo».

Desde este punto de vista, en un orden universal cabe la colaboración de todos los pueblos y razas, y así lo manifestó el Cardenal en su famoso tratado de «Concordantia catholica». Esta «concordantia» se extiende a todos los pueblos, ya que según su frase famosa es impura aquella parte que no se aviene con el todo. Pero en concreto y dentro del mundo católico, el Papa como resolutor sumo de los problemas que provoquen colisiones en el orden temporal, o que ese orden no lo haya resuelto, más la integración de los poderes temporales en la armonía, daría un orden católico temporal-estable en el que se mantendrían de acuerdo las partes y el todo.—E. T. G.

SOPHIA

Milán

Año XXIII, núm. 2, abril-junio 1955.

BERTOLA, Ermenegildo: *La dottrina dello "spintu" in Alessandro di Hales* (La doctrina del espíritu de Alejandro de Hales). Págs. 184-191.

La doctrina médico-platónica del espíritu como elemento mediador entre el alma y el cuerpo se mantuvo por

Los más importantes autores de aristotelismo escolástico. Del mismo modo ocurre en Alejandro de Hales, quien sin duda conocía el tratado de Gustaben Luca, obra conocidísima en el mundo latino, como lo demuestran los frecuentes manuscritos y las citas casi continuas. Parece que Alejandro de Hales derivó su doctrina del alma de la doctrina de la *adaptatio* contenida en este libro. Por otra parte nuestro autor hubo de conocer la obra que en la Edad Media se llamaba el «Arte Menor de Galeno», traducida del árabe por el prolífico traductor Honein ben Isaac, que en latín se denominaba Johannitius. Por estas fuentes llegó el Halense a construir su doctrina, que en parte se atiene a la tradición, pero que por un cierto influjo pseudo-agustiniano tiende a atribuir elementos vegetativos y sensitivos al alma, con lo que modifica en parte la vieja doctrina tradicional.—E. T. G.

DERECHO

THE AMERICAN JOURNAL
OF INTERNATIONAL LAW

Washington

Vol. 48, núm. 2, abril 1954.

LOEWENSTEIN, Karl: *Sovereignty and International Co-operation* (Soberanía y cooperación internacional). Páginas 222-244.

No obstante lo antitético de los dos términos que forman el título de este trabajo, el autor señala que un análisis de los mismos muestra que se trata de dos conceptos compatibles *inter se* y que bajo el impacto de la presente bipolarización de las relaciones internacionales adquieren un carácter necesariamente complementario. Esto aparte y como consecuencia de la tensión existente entre Oriente y Occidente, la práctica de la cooperación

internacional implica una serie de restricciones a la soberanía interna y externa de los Estados.

El concepto tradicional de soberanía ha sufrido en el orden interno los ataques de las doctrinas pluralistas, pero ha sido mantenido casi con unanimidad como piedra fundamental del derecho internacional y de las relaciones entre los Estados. El mejor ejemplo lo suministra la propia Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, la ficción legal de la igualdad e independencia de los Estados nunca ha sido tan manifiesta como en la actualidad, ni tan duro su divorcio con la realidad, cuando incluso las superpotencias que son los Estados Unidos y la Unión Soviética no pueden ser consideradas como verdaderamente independientes en el sentido de no necesitar la cooperación de los otros Estados. La desaparición de la independencia e igualdad de los Estados es consecuencia de las exigencias de este tiempo de predominio técnico que ha aumentado la densidad de la interpenetración económica y de la interdependencia política de los pueblos.

En esta situación, la cooperación internacional se nos aparece con las dimensiones de un fenómeno universal. El esquema del mundo actual está determinado por la existencia de dos bloques de Estados en torno a dos potencias hegemónicas. Pero en cada uno de esos bloques no existe la igualdad de todos los Estados, que son desiguales en proporción a su respectivo poder potencial, considerado esencial para la seguridad colectiva del grupo en su totalidad.

Las relaciones internacionales quedan de este modo dominadas por el principio de la cooperación internacional, entendiéndose por tal una efectiva cooperación económica, militar y política dentro de cada uno de los bloques señalados, con la consiguiente devaluación del concepto de soberanía en el sentido exclusivista que ha predominado hasta ahora. La voluntaria sumisión a las exigencias de la cooperación internacional implica la acepta-

ción de las influencias que tanto en el orden de la política exterior como en el de los asuntos internos de cada Estado ha de ejercer el grupo como un todo o la potencia que conserva la hegemonía del grupo. Este es el impacto de la presente tensión internacional sobre las distintas políticas nacionales. Así como antes las directrices de la política internacional de los Estados estaban determinadas por los propios intereses nacionales o por la situación interna de los Estados, ahora esas directrices están señaladas por las exigencias de la cooperación internacional dentro de cada grupo y en oposición al otro bloque.

Esto permite concluir que, posiblemente, la conducta que para cada Estado predetermina la cooperación internacional puede constituir una transición desde un orden internacional basado en la separación de las distintas soberanías estatales a un sistema confederado y, en fin, a una verdadera federación entre todos los Estados.—
F. M. R.

ALEXANDROWICZ-ALEXANDER, Charles Henry: *The Legal Position of Tibet* (La situación legal del Tibet). Páginas 265-274.

«El Tibet ha sido invadido recientemente por la China comunista y despojado de su independencia. El Gobierno de Mao Tse Tung justifica la invasión en la pretensión de soberanía de China sobre el Tibet, aunque éste, antes de desaparecer últimamente de la escena internacional, haya negado una y otra vez que fuese todavía vasallo de China. Por esto puede ser de interés para los internacionalistas examinar la legalidad del título de China.»

Así comienza este interesante trabajo en el que su autor ofrece una rápida visión de la evolución experimentada por las relaciones chino-tibetanas.

Ciertamente que tal título reconoce su origen en lejanos tiempos, como

tantas otras pretensiones soberanas que hoy pudieran exhibirse, sin que por esto se destruya la natural tendencia, que la Historia recoge, de los Estados vasallos a emanciparse del régimen de inferioridad conocido para entrar en la comunidad de las naciones. Y es curioso que pese a la importancia que la concepción comunista del Derecho internacional ha concedido a ciertas pretensiones de soberanía nacional, la China comunista, en esta ocasión, haya despreciado las pretensiones del Tibet para alcanzar lo que otras naciones de Asia han alcanzado en los últimos treinta años.

Dentro del moderno Derecho internacional se reconoce la existencia de Estados vasallos o en régimen de dependencia que, si bien gozan de soberanía en lo interno, en lo externo carecen de ella. Estados vasallos de éstas características, como lo fueron los Estados balcánicos en relación con el Imperio Otomano, fueron ascendiendo gradualmente hacia la independencia a lo largo de la pasada centuria. Al propio tiempo ocurre bastante frecuentemente que relaciones de dependencia de este tipo, aunque descansando sobre una base histórica, vienen a ser un título meramente nominal que da acceso al Estado dependiente a una situación jurídica más favorable.

Esos Estados vasallos alcanzan antes de su total independencia el carácter de protectorados, que si bien les hace permanecer todavía en una situación de dependencia, les permite gozar de ciertas prerrogativas propias de la soberanía exterior, así como obtener un puesto en el seno de la comunidad de las naciones, entrando por ello en la órbita de Derecho internacional. Todo lo cual determina su diferenciación del Estado vasallo. Diferenciación que permite a los internacionalistas precisar el grado de dependencia de unos Estados respecto de otros y el divorcio que puede darse entre los títulos aplicados y la situación jurídica real.

Todo esto es importante retener al examinar el desarrollo de las relaciones chino-tibetanas, que conocen una serie de alteraciones en el decurso histórico. La inicial situación de mutua igualdad e independencia se altera a comienzos del siglo XVIII con ocasión de la ayuda china frente a las invasiones tártaras, en el sentido de fortalecer la posición china, cuya soberanía sobre el Tibet aparece años después establecida como un hecho. La influencia ejercida por el Dalai Lama sobre las comunidades budistas existentes fuera del Tibet como autoridad espiritual reconocida unánimemente, aumenta el interés de los emperadores manchúes por su Estado vasallo, y el ejercicio de la soberanía de China sobre el Tibet se consolida dentro del marco del derecho feudal chino y se ejerce a través de sus representantes permanentes en Lhasa. En la segunda mitad del siglo XIX el conflicto de intereses entre Gran Bretaña y Rusia sobre la región tibetana, a causa de la penetración del Imperio zarista en Asia, hace evolucionar la relación de soberanía feudal reinante entre China y Tibet hacia una forma de dependencia de factura más moderna, de la cual habría de emerger finalmente el Tibet a la escena internacional.

La gradual alteración y debilitamiento de la soberanía China sobre el Tibet están vinculados a este juego de potencias y se reflejan en los sucesivos tratados concluidos entre la Gran Bretaña, Rusia, China y Tibet, en los que, nos advierte el autor de este trabajo, no son siempre correctos los términos legales utilizados para nombrar la situación jurídica del Tibet.

Por el Tratado chino-británico de 1890 el Tibet comienza a emerger del aislamiento que le impuso la relación de vasallaje con China, que pierde ahora su fuerza y se va convirtiendo en nominal, permitiendo así al Tibet decir su papel en el juego de interés de otras potencias sobre su territorio. La

inclinación del Dalai Lama hacia Rusia determina la llegada a Lhasa de una misión británica y la conclusión del Tratado británico-tibetano de 1904, confirmado por una Convención en 1906. El año siguiente se firma una Convención entre Gran Bretaña y Rusia, cuyo texto, a diferencia de los dos anteriores, reconoce la soberanía china sobre el Tibet. Parece como si, con el soporte de la Gran Bretaña, se reactivasen los títulos chinos sobre Tibet, meramente nominales en 1904. Pero de hecho el Tibet ha roto el estrecho marco en relaciones bilaterales con China y ha entrado en la esfera de las relaciones internacionales con las características de un Estado protegido.

La revolución china de 1911 determina la caída de los emperadores manchúes, y el Tibet inaugura una etapa de independencia. Pero la consolidación de la República china trae también la reaparición de las pretensiones chinas sobre el Tibet, ahora sobre nuevas bases. Esto determina la Conferencia de Simla en 1914, cuyo convenio final no fué firmado por la delegación china. Esta Conferencia muestra que el Tibet goza de su soberanía interna, aunque en lo externo quede subordinado a la acción coordinada de las políticas china y británica.

El Tibet mantiene relaciones con la India británica y en 1913 concluye un Tratado independiente con Mongolia. Sin embargo, China declara en 1931 que el Tibet y Mongolia son provincias chinas, en contradicción con la situación de hecho.

La preocupación de Chiang Kai Chek por el Japón permite al Tibet pasar de una situación de protectorado a la de Estado independiente. Pero en 1950 la invasión del Tibet por la China de Mao le sumerge de nuevo en la situación de dependencia, en contradicción con la corriente de emancipación que al mismo tiempo levanta a los pueblos de Asia.—F. M. R.

JOURNAL OF LEGAL EDUCATION

Durham/North Carolina

Vol. 5, núm. 3, 1953.

KATZ, Wilber G.: *Responsibility and Freedom.—A Difficulty in Relating Christianity and Law* (Responsabilidad y Libertad.—Un escollo en la conciliación del Cristianismo con el Derecho). Págs. 269-285.

Los científicos cristianos no suelen conciliar sus tareas científicas con su religión. Sin embargo, en muchos casos tal conciliación solucionaría problemas que de otro modo no se resuelven. Uno de estos escollos surge en relación con el misterio de la libertad y la responsabilidad humanas. ¿En qué medida hay proporción entre la responsabilidad y los límites de la libertad?

En los EE. UU. divergen en esta cuestión médicos y juristas. Los psiquiatras, por lo general, son deterministas; los juristas sostienen la necesidad social de una responsabilidad que garantice el orden. Piedra de toque de esta cuestión ha sido la aplicación de la regla del Caso McNaghten, en virtud de la cual la locura sólo exime de responsabilidad cuando impide la distinción entre lo justo y lo injusto. Frente a ella se ha opuesto la teoría del «impulso irresistible», cuya aplicación extensiva llevaría a la impunidad de la mayoría de los delincuentes.

La comprensión de las relaciones entre libertad y responsabilidad exige una distinción entre el aspecto moral y el aspecto jurídico. En el aspecto moral es de advertir que la responsabilidad moral no incumbe exclusivamente al agente, sino también, en mayor o menor medida, a toda la comunidad, habida cuenta de las innegables influencias de la educación y del ambiente, de donde se infiere que la responsabilidad del agente es en cierto modo subsidiaria. En lo tocante a la libertad, el problema crucial es saber

si es libre el hombre para obrar constructivamente cuando las tendencias y hábitos puramente defensivos son en él predominantes. Esto supondría un aumento de la capacidad de sacrificio. Según un psicólogo moderno, E. Jones (*The Concept of a Normal Mind*; Yearb. of Psychoanalysis, 49, 61, 1945), el problema psicológico de la normalidad reside, en último término, en la capacidad de sacrificio. La doctrina cristiana afirma la posibilidad de aumentar la capacidad de sacrificio, con ayuda de la gracia; pero la gracia no obra a la fuerza, es necesaria su libre aceptación. Paralelamente, los psiquiatras afirman que para la liberación de las tendencias neuróticas se requiere, junto a la labor del médico, la cooperación del paciente. Las coincidencias, pues, son claras.

Si se trata de vincular esta «libre aceptación de ayuda» con el problema de la responsabilidad y su carácter subsidiario, es fácil interpretar ésta no como resultante de una libertad de acción «anterior», sino precisamente como un coadyuvante de la libertad: la última libertad del hombre es su capacidad de asumir una responsabilidad moral, su última responsabilidad, un vehículo para el ejercicio de la libertad.

Esto desde un punto de vista moral. Pero esta voluntariedad no se da en el Derecho: la responsabilidad legal es impuesta por la fuerza. Sin embargo, pese al innegable sentido retributivo de la pena, se da un reparto de la responsabilidad de hecho, ya que al mismo tiempo que el delincuente cumple la pena, la sociedad, al cargar con el sostenimiento de los establecimientos penitenciarios y al procurar la reforma y redención del reo, hace frente a una parte de la responsabilidad que le incumbe, dada la solidaridad humana y la interferencia de todas sus relaciones.

Por lo que respecta a la escisión entre juristas y médicos sobre el «impulso irresistible», ha habido recientemente varios intentos de solución. El más interesante es el del Prof. E. R. Kee-

dy, que propone un *modus vivendi* entre juristas y médicos mediante el aislamiento de las esferas respectivas. El proyecto no incorpora ninguna teoría médica o psicológica, elimina toda definición legal de locura y separa claramente las funciones legales y médicas en el juicio; en caso de haber evidencia de impulso irresistible, el juez debe instruir al Jurado de modo que éste pueda emitir veredicto con conocimiento, pero con libertad de criterio. Es una solución que puede llevar a un acuerdo entre médicos y juristas, sin que éstos puedan inquietarse por el carácter «subversivo» de los dogmas médicos.—A. B.

IMPACT OF SCIENCE ON SOCIETY

París

Vol. V, núm. 2, junio 1954.

ROUSSEAU, Charles: *Scientific Progress and the Evolution of International Law* (El progreso científico y la evolución del Derecho Internacional). Págs. 71-92.

Este estudio del profesor Rousseau consiste en una revisión, que dista mucho de querer ser exhaustiva, de la especial problemática planteada al Derecho internacional por los avances científicos y las conquistas de la técnica, y, por consiguiente, estudia la evolución experimentada por esta rama jurídica al compás del progreso científico.

Dado que las consecuencias de los descubrimientos científicos sobre el orden jurídico internacional se refieren unas veces a la dilatación del ámbito espacial de la jurisdicción de los Estados, otras a la alteración del ejercicio de tal jurisdicción, y otras, finalmente, al cambio de las condiciones bajo las cuales se aplica el derecho de la guerra, el autor divide su trabajo en tres partes, correspondientes a estos tres distintos aspectos del tema.

En la primera parte considera los

efectos producidos por los medios científicos conquistados por el hombre en el trazado de fronteras artificiales siguiendo líneas astronómicas o mediciones geométricas y en la delimitación de las aguas territoriales, así como los problemas suscitados por los avances técnicos al plantear la extensión de la jurisdicción de los Estados a zonas y subsuelo en alta mar mediante la construcción de túneles submarinos o la explotación de yacimientos escondidos en las entrañas del lecho del mar. Finalmente alude a la influencia ejercida sobre el Derecho internacional por el progreso técnico en la esfera aeronáutica y en las comunicaciones radiotelegráficas.

En la segunda parte estudia los problemas planteados a la jurisdicción de los Estados por ciertas aplicaciones técnicas, tales como la explotación de corrientes de agua para la generación de poder hidroeléctrico, los daños causados en un Estado por humos o emanaciones gaseosas procedentes de instalaciones industriales situadas en otro Estado y con proximidad a la línea fronteriza de ambos, o también los daños causados por la contaminación del agua del mar por petróleo o sustancias similares arrojadas por barcos navegando en alta mar, o consecuencia de accidentes o naufragios. Dedicó seguidamente especial atención a los problemas planteados por las pruebas realizadas en el océano con proyectiles dirigidos o con explosivos atómicos, y también por el perfeccionamiento técnico de las transmisiones radiadas, susceptibles de ser captadas por estaciones receptoras emplazadas a enorme distancia del lugar de emisión.

Por último, en la tercera parte pasa revista a la enorme trascendencia que los descubrimientos científicos han tenido en el dominio de las normas del derecho de la guerra. Las nuevas posibilidades abiertas por los descubrimientos bélicos en la guerra terrestre, marítima y aérea han hecho impracticables en muchas ocasiones aquellas normas, provocando así una verdadera

revolución. Y no es esto todo, pues, como señala el autor al término de su trabajo, es necesario hacerse problema por los juristas de las posibles derivaciones que los perfeccionamientos técnicos y el desarrollo científico pueden ocasionar al extender el dominio del hombre a los espacios interplanetarios, haciendo, por fin, completamente inadecuada la denominación de «derecho internacional».—F. M. R.

mo; a mantener un orden seguro y estable. Este conservadurismo no está tanto vinculado a una forma de gobierno como a una intención de orden y equilibrio de la sociedad en el Estado.—E. T. G.

IMAGO MUNDI

Buenos Aires

Núm. 8, junio 1955.

HISTORIA

HISTORISCHE ZEITSCHRIFT

Munich

Tomo 179, núm. 3, junio 1955.

KLUKEN, K.: *Politik und Heilsgeschehen bei Bossuet* (Política y acontecer providencial en Bossuet). Págs. 449-470.

Bossuet es más político eclesiástico que San Agustín. La obra de Bossuet no se dirige como la del Santo de Hipona a escribir la historia de la ciudad de Dios, sino la historia de las guerras y triunfos de la Iglesia según el punto de vista de Eusebio. De aquí que el interés político de Bossuet sea sumo, ya que su obra recoge perfectamente, de modo positivo o negativo, las distintas corrientes del pensamiento político de su tiempo. Bossuet no sólo es el último gran teólogo historiador, sino también el primer gran conservador que conocemos. Su obra total no es sólo término, sino también comienzo. Enormemente influido por las tesis divulgadas por Hobbes, con el cual coincide en muchos puntos de partida, en concreto, en la importancia rectora que ambos conceden en el orden político a la Biblia en cuanto libro sagrado, Bossuet, para quien el hombre es lobo para el hombre, según cabe matizar esta expresión por la Caída, se inclina al conservadurismo;

KOGAN, Albert J.: *Destino de la cultura occidental*. Págs. 73-81.

El esquema de la Historia Universal trazado por Spengler aparece como un mausoleo vacío, dice Huizinga. Tanto por su contenido como por su método Spengler ha sido objeto de una crítica demoledora por estar colmada de invenciones unilaterales y arbitrarias y porque señalaba la culminación de una concepción naturalista ya superada. Negó Spengler el valor personal del hombre anegándolo en los torrentes históricos, siempre presididos por un sentido del destino. Para combatir estas ideas, Kogan recoge los argumentos de la obra de Flewelling (*The Survival of Western Culture*. Nueva York, 1942), argumentos que, a su vez, complementa y amplía.

Desde que Sócrates elevó el principio de la personalidad a la dignidad de un idealismo moral y de la libertad, y desde que el cristianismo sentó las doctrinas más eficaces para la dignificación de la persona y la hermandad universal, el Occidente no ha cesado en su afirmación de la personalidad y la responsabilidad individual sin distinción de razas y credos. Esta ha sido la característica histórica de Occidente y el sentido de su destino, que no ha realizado, sin embargo, de una manera fatal y necesaria.

Así se nos aparece el Occidente opuesto al fatalismo y al absolutismo oriental.—A. M.

RIVISTA DI FILOLOGIA

Turín

Vol. 33, fasc. 1, 1955.

LANA, Italo: *La libertà nel mondo antico* (La libertad en el mundo antiguo). Págs. 1-28.

Italo Lana pasa revista a las diversas interpretaciones de la libertad que en grandes líneas la edad clásica condensa en dos grandes corrientes contrapuestas, ya estableciendo una sustancial negación de la libertad o ya viendo en ella un elemento inasequible de la humana sociedad.

Tácito afirma que los Fenos, el pueblo más bárbaro de la Germania, son libres, porque, seguros respecto a los dioses y a los hombres, no tienen necesidad de rogar.

La civilización clásica ve la libertad en la carencia de toda necesidad, por lo que Séneca afirma que el hombre no puede llegar a esta liberación sino mediante la muerte: es decir, que reconoce la incapacidad para satisfacer la necesidad de libertad de los hombres, porque reconoce que la sociedad, cuanto más organizada, ofrece tantos más obstáculos a la libre expansión de la personalidad y a la perfección espiritual del individuo, y entonces la libertad viene a ser entendida sólo como libertad del Estado.

Para Aristóteles el hombre es libre cuando en sus acciones no soporta violencia material o moral y cuando no ignora las circunstancias en las que debe obrar. Yendo más allá que Aristóteles, los estoicos no limitaron el determinismo al mundo físico, sino que lo extendieron a toda la realidad; para éstos no existe acción verdaderamente libre, entendida como acción independiente de las causas que la determinan necesariamente, en la que la espontaneidad es puramente ilusoria. Frente a este determinismo el estoicismo predica resignación al destino y a la condición humana.

Estas alternativas en la concepción de

la libertad del hombre coinciden con la curva que la libertad política describió en la Historia de Grecia y de Roma porque en el mundo griego y romano (que creía ciertamente en la libertad), a la imposibilidad de demostrarla convincentemente se correspondió la incapacidad de realizarla históricamente, y así, ni el período de la democracia ateniense, ni el de la República en Roma llegaron a satisfacer los presupuestos que la filosofía entendía para considerar al hombre como realmente libre.

Con el cristianismo la historia se hace antropocéntrica y teológica. El hombre ha sido creado libre por Dios y aun esclavizado por el pecado; la Redención le libera de esa esclavitud.

El autor apenas si desdibuja esta tesis de la revolución introducida por el cristianismo en la concepción de la libertad del hombre.—A. M.

PERELLI, L.: *Epicuro e la dottrina di Crizia sull'origine della religione* (E. y la doctrina de Critias sobre el origen de la religión). Págs. 29-56.

Critias afirmaba sobre el origen de la religión que un legislador astuto, queriendo evitar que los hombres cometieran acciones malvadas, pensó y difundió entre los hombres la creencia en seres superiores omnipotentes y omniscientes, cuya misión era castigar los pecados de la humanidad. Según Demócrito, la religión derivó de la observación de los fenómenos naturales, como truenos, rayos, eclipses, que los hombres antiguos, presos de espanto, creyeron obra de hombres superiores, de donde encuentra Demócrito el origen de la religión en una causa natural y no artificiosa; ni cómo Critias cree que sabios ordenadores de la religión se hayan propuesto una finalidad ética y social. Demócrito cree también en la existencia de demonios benéficos o maléficos. Respecto a los mitos de ultratumba les atribuye el mismo origen que a la religión, es decir, el terror que atormenta a los malvados. Niega el valor de las plegarias

ya que de los dioses no puede venir realmente ningún bien ni mal; juzga, pues, la religión infundada y dañosa para el sabio, aunque útil para la vida social como sostén de la moralidad pública. Únicamente en lo que respecta a la utilidad social de la religión coincide Demócrito con Critias.

La doctrina de Epicuro sigue de cerca a Demócrito y no a Critias. Epicuro no niega la existencia de los dioses, pero sí que el hombre deba acercarse a ellos por temor a un castigo o para obtener alguna gracia. Solamente ha de practicar la religión para unirse a ellos mediante la contemplación y gustar en esta vida mortal de la inmortalidad de los dioses. Contra los escépticos mantiene las líneas tradicionales que los hombres tienen de los dioses, pero al mismo tiempo combate el principio sobre el cual la religión popular estaba basada, es decir, la intervención de los dioses en las cosas humanas y el temor a los castigos.—A. M.

TRANSACTIONS AND PROCEEDINGS OF THE AMERICAN PHILOLOGICAL ASSOCIATION

Lancaster (Pennsylvania)

Vol. 84, 1953.

SMETHURST, S. E.: *Cicero and Roman Imperial Policy* (Cicerón y la política imperialista romana). Págs. 216-226.

Las observaciones y comentarios de Cicerón sobre el imperialismo romano han provocado una crítica apasionada y discordante, según que el crítico haya sido impresionado por sus generalmente laudables ideales o se haya irritado por su indecisión y hasta cobardía en el campo de la política práctica. Algo semejante ocurre con su entendimiento del imperialismo romano: una cosa es su teoría, otra su realidad frente al imperio.

Para entender el juicio de Cicerón con respecto al imperialismo romano es

necesario considerar los principios básicos de su teoría política. Para Cicerón los lazos comunes de la sociedad son la *justicia* y la *beneficencia*. La base de la justicia es la fidelidad a los acuerdos. El legislador debe, según él, mirar al bien de la comunidad política, nunca al de una sola parte. Ni puede un gobierno ser recto si no aspira a la perfecta justicia, meta natural de la sociedad. De ello se sigue que la guerra sólo es justa si tiende al mantenimiento de la fidelidad o a la seguridad nacional. Según Cicerón confiesa, el Imperio Romano evolucionó como resultado de la defensa que Roma realizó en favor de sus aliados, y es, en consecuencia, un protectorado de todas las tierras del orbe. Pero cuando consideramos la actitud de Cicerón frente a la realidad política imperialista, la encontramos en una actitud bastante distinta.

Pese a algunos de sus discursos, como las *Verrinas*, en caso de conflicto de intereses Roma debe prevalecer y no duda en presuponer, en este sentido, una superioridad racial de Roma. Pero, concluye Smethurst, «era, quizá, esperar demasiado que en la práctica un político que era un idealista, en un mundo de cínico materialismo, fuese siempre consistente». Se puede censurar a Cicerón por su sometimiento a los propósitos dictatoriales de Pompeyo y a la tiranía de César, pero en descargo de Cicerón, en el aspecto político del imperialismo romano que analiza el autor, puede argüir que había sido ganado por la sabia política del César con respecto a las Provincias. En efecto, con sus leyes, las Provincias se vieron protegidas contra las injusticias desencadenadas en el régimen republicano por la avaricia y la egoísta persecución del poder.—A. M.

SMETHURST, S. E.: *Cicero and Isocrates*. Págs. 262-320.

Las fuentes de las obras de Cicerón sobre retórica, ética y política han

constituido uno de los más acuciantes problemas de la filosofía. Para muchos trabajos no cabe duda de que están inspirados en Platón, Dicearco, Polibio o Panecio, pero el problema es complicado en lo que respecta a muchos lugares comunes de la teoría política. Por ello es difícil ver en qué grado Cicerón fué conscientemente influido por Isócrates. Desde luego es inconcebible pensar que Cicerón, que ha estudiado cuidadosamente a Isócrates para sus teorías retóricas, no haya sido también afectado por su pensamiento político, tanto más cuanto que son mentes muy similares. Las teorías políticas eclécticas y en gran parte los lugares comunes de otros autores griegos hacen difícil precisar hasta qué punto se basa en él o en fuentes comunes a ambos. Por otra parte Cicerón no citó a Isócrates como fuente, sino que quiere remitirse a las fuentes originarias. Esto supondría, además, en Cicerón, admitir una fuente cuando pretende dar originalidad a sus teorías políticas. Juzgando por la frecuencia de los pasajes paralelos, las más importantes influencias de Isócrates sobre Cicerón se reflejan a través de *Nicoles*, *Ad Nicoclem*, *Antidosis*, *Areopagiticus* y *Panathenaicus*.—A. M.

ATHENAEUM

Pavía

Vol. 32, fasc. 1-2, 1954.

TIBILETTI, G.: *Alessandro e la liberazione della città d'Asia Minore* (Alejandro y la liberación de la Ciudad de Asia Menor). Págs. 3-32.

Sigue siendo un problema el delimitar las condiciones jurídicas y políticas de las ciudades libres del mundo helenístico. Generalmente se tiende a ver en esta libertad una verdadera y propia independencia, al menos formal, aunque violada y limitada en la

práctica por las obligaciones tributarias y las defensas que los soberanos helenísticos se veían obligados a poner en ellas. Sin embargo, hay que observar que estos términos no pueden entenderse con nuestros actuales conceptos de libertad. La liberación de Asia, cumplida por Alejandro, significa una autonomía, lo que no puede confundirse con la independencia. Ni este *status liberatis* fué cosa definitiva e inviolable. Ciudades libres fueron esclavizadas posteriormente, al igual que otras esclavas obtuvieron la libertad. El autor muestra, sobre todo, cuánto influyó en la liberación realizada por Alejandro el concepto que los griegos tenían de que los súbditos persas eran esclavos, e igualmente cómo otras liberaciones posteriores de los soberanos helenísticos fueron primordialmente liberaciones de la cautividad y del estado servil consiguiente al derecho de conquista.—A. M.

Vol. 32, fasc. 3-4, 1954.

GABBA, E.: *Le origini della Guerra Sociale e la vita politica romana dopo 189 a. C.* (Los orígenes de la Guerra Social y la vida política romana después de 189 a. C.). Páginas 293-346.

Las causas de la Guerra Social se deben buscar en la exigencia, contrastada por la clase gobernante romana de los aliados itálicos, de participar en posición de igualdad en la dirección del Estado Imperial. Sólo así se explica la vida política romana de la época que siguió al predominio de Sila y que estuvo caracterizada por la inmediata inserción en el grupo de gobierno de elementos de las clases políticas itálicas que habían provocado la revuelta. En el episodio sertoriano están presentes todas las características propias de una fase de transición hacia una nueva forma política. En la actividad de Sertorio es preciso todavía distinguir cómo se resiente de la presencia de elemen-

tos aliados con programas políticos separatistas y antirromanos.

Con la Guerra Social los problemas que hasta entonces habían sido meramente romanos, esto es, ciudadanos, se hacen itálicos. Esto no podía hacerse sin que los problemas de Roma iniciasen una transformación. Los aliados itálicos tenían una visión propia de la política interna y externa, que muchas veces consiguieron poner en práctica, aunque muchas veces las formas tradicionales no fueran respetadas.—A. M.

MACKENDRICK, P.: *Cicero, Livy, and Roman Colonization* (Cicerón, Livio y la colonización romana). Págs. 201-249.

Cicerón aparece desde sus primeros escritos como un gran entendido en lo que afectaba a la colonización romana. En *De Lege Agraria* no existe ningún cambio esencial en sus puntos de vista, pues en esta obra aparece aún como un conservador moderado. Acerca de la colonización, tiende, en general, a anticipar los resultados que de tal expansión romana se obtenían en sus tiempos del Principado, asignando los mismos motivos y resultados a la colonización que Roma venía realizando en los siglos anteriores. Livio, por otra parte, reproduce fielmente las fuentes analíticas, y es por ello una autoridad más verídica en materia de colonización; su propia honestidad en la reproducción de las fuentes hace posible una revisión de los hechos. Él tenía y usó, por otra parte, mucha documentación oficial, pero no se detiene comúnmente en la consideración sobre el pasado. Ambos autores reconocen que la colonización ha contribuido poderosamente a unificar Italia.

El autor termina haciendo una comparación con la colonización política moderna, a base de los tres antiguos motivos que orientaron la colonización: morales, militares y económicos. A. M.

AMERICAN JOURNAL
OF PHILOLOGY

Baltimore

Vol. 74. núm. 4. octubre 1954.

BADIAN, E.: *Lex Acilia Repetundarum*.
Páginas 374-384.

Una gran inscripción asociada al nombre del Cardenal Bembo, conocida con el nombre de *Tabula Bembina*, y que contiene extensos fragmentos de la *Lex Repetundarum* de finales del siglo II, fué identificada por Mommsen con la Ley Acilia. A partir de entonces se había admitido esta tesis y se entendía que tal ley había sido parte de la legislación de Graco durante uno de sus últimos tribunados.

Recientemente, Tibiletti ha negado esta identificación de la Ley Acilia con la *Tabula Bembina* y retrotrae la Ley Acilia hacia el año 111 antes de Cristo. El autor se propone aquí demostrar que en el estado de nuestros conocimientos sólo es posible admitir la tesis de Mommsen. Badian concluye que la Ley Acilia fué efectivamente (como la Ley Rubria fundando la colonia de Junonia) parte de la legislación de Graco y, precisando más que Mommsen, la fecha en el año 122, cuando Graco llegó a su posición final en este asunto.—A. M.

ANNUAIRE DE L'INSTITUT
DE PHILOLOGIE ET D'HISTOIRE
ORIENTALES ET SLAVES

Bruselas

Tomo XII, 1953.

VANDEBOSSCHE, A.: *Recherches sur le suicide en droit romain* (Investigaciones sobre el suicidio en el Derecho romano). Págs. 471-516.

En derecho romano el suicidio ha sido admitido en ciertas circunstancias y ha sido prohibido en otras. Las dis-

posiciones que hicieron frente al suicidio no fueron estáticas ni permanentes. Precisamente el autor trata, mediante un amplio estudio de las fuentes correspondientes, de puntualizar la evolución histórica de este interesante aspecto de la vida romana.

El suicidio, sancionado en los primeros tiempos de Roma, es a partir del siglo primero de nuestra era, si no admitido, al menos tolerado. De otra manera ocurría en los tiempos anteriores en que no lleva anejo el suicidio la privación de sepultura. Aún más, en los primeros siglos de Roma el suicidio es asimilado en materia jurídica a la muerte natural y, aún en caso de hallarse previamente envuelto en un proceso criminal, el Estado no puede ejercer su derecho de confiscación. A partir del siglo II este derecho se encuentra impregnado de liberalismo y sufre una transformación profunda: los suicidios cometidos para sustraerse a una pena pueden perjudicar al Estado, y entonces la ley decide que el suicidio equivalga a un reconocimiento de la culpabilidad. Al mismo tiempo ciertas influencias filosóficas griegas, muy difundidas por entonces, reprueban el suicidio en determinadas circunstancias. Así, pues, desde entonces los juristas consideraron el suicidio desde un doble punto de vista: a), cualidad social del suicidado (según sea hombre libre, soldado o esclavo); b), motivos del suicidio. Así, con arreglo a este doble módulo, varía la consideración jurídica del suicidio y no será, por ejemplo, lícito el suicidio de un soldado cuando lo verifica por miedo a un castigo, y será lícito si es motivado por el disgusto de la vida o por el dolor. Solamente en este caso el testamento será válido. En cuanto al problema jurídico del suicidio respecto a los esclavos es de advertir que está esencialmente inspirado por una preocupación material, que es el interés del dueño perjudicado por la pérdida de un bien.

No hay, pues, en Roma, una admisión de la libertad para el suicidio, ni hay una concepción unitaria, pues varía según las circunstancias y la perso-

na, y la influencia de la filosofía griega fué decisiva en la evolución del Derecho penal romano en sucesivas épocas. A. M.

HERMATHENA

Dublín

Núm. 85, mayo 1955.

FARRINGTON, B.: *The Meaning of "Persona" in De Rerum Natura III*, 58 (El significado de «persona» en el *De Rerum Natura*, III, 58). Páginas 3-13.

El propósito de este artículo es demostrar qué *persona* en el citado pasaje de Lucrecio se debe entender, no en su sentido teatral, sino en el jurídico. No significa aquí la máscara del actor, sino la persona cívica. Este significado es tan común en los autores contemporáneos, Cicerón, por ejemplo, que no necesita comprobación. Pero al restaurar esta significación en el pasaje de Lucrecio le concede una plenitud del valor sociológico no concedido generalmente al epicureísmo.

Y si esta interpretación es aceptable, como parece haber dejado sentado bastante satisfactoriamente Farrington, hemos de deducir que Lucrecio se anticipó a los escritores cristianos. En la Vulgata se encuentra, en efecto, más de 30 veces *personarum acceptio*, y se habla en este sentido jurídico, es decir, en el sentido de la dignidad, excelencia, estado cívico.

Así, pues, este pensamiento se encuentra en Lucrecio, y algún cristiano conocedor de Lucrecio debió de tomar el pasaje de este autor en el sentido interpretado por el articulista. Esto es tanto más verosímil cuanto que, como afirmó Norman de Witt (*Epicurus and His Philosophy*, Minnesota, 1954) en la *praeeparatio evangelica* ninguna otra escuela desempeñó papel más prominente que el

epicureísmo. De ahí que no debamos extrañarnos que la acepción de *persona* de este pasaje influyera en los traductores de la Biblia cuando ellos adoptaron *personarum acceptio* como la equivalente para el griego *pro-sopolempsia*.—A. M.

BULLETIN DE LA CLASSE DES
L E T T R E S E T D E S S C I E N C E S
M O R A L E S E T P O L I T I Q U E S

Bruselas

Tomo 40, núm. 1-3, 1954.

GREGORI, Henri: *Origine et étymologie de la Hanse* (Origen y etimología de la «Hansa»). Págs. 18-29.

En torno a los orígenes de *Hansa* se ha discutido mucho. Para unos el sentido primitivo es el de una sociedad de negociantes dedicados al comercio internacional; otros piensan que se atestigua con anterioridad el sentido de impuesto. Pero olvidan tales, en esta discusión, que la palabra se atestigua en sajón y antiguo alemán, significando *hansa* en esta «tropa armada», de donde es extraño que en los siglos XI y XII los textos germánicos y romanos usen este vocablo significando «tropa o compañía armada de los mercaderes». Aún más, con este mismo sentido se atestigua entre los siglos IX y XII en otras lenguas no germánicas que de ellas tomaron el término. Es lógico pensar que este nombre se ha dado a las asociaciones y expediciones de comerciantes como a grupos militares empleados para el reconocimiento o las presas. La mantención del término *Hansa* cuando se pasó de la expedición comercial armada a la expedición comercial pacífica es lógico aceptarla. Un equivalente tenemos en el griego de Bizancio con el término *taxeidion* para denominar primero «expedición armada» y luego simplemente «viaje».—A. M.

VISSCHER, F. de: *La dualité des droits de cité et la "Mutatio civitatis"* (La dualidad de los derechos de ciudadanía y la «Mutatio civitatis»). Páginas 49-67.

La dualidad de derechos de ciudadanía es uno de los temas más discutidos por los romanistas modernos. Pero no es al tema general de la discusión a lo que aquí quiere referirse el autor, sino estrictamente al caso en que alguien, poseyendo esta dualidad de derecho, realice un cambio de domicilio.

Aparte del material epigráfico, el autor analiza aquí, particularmente, el caso del hispano Balbo, que ante el pleito planteado por otro gaditano, remueve en su favor la intervención nada menos que de César, Pompeyo y Cicerón.

De Visscher hace resaltar, en primer lugar, la importancia que, a fines de la República, tiene para la regulación de los derechos de ciudadanía el factor domicilio. Con arreglo a ello hay una diferencia esencial en la situación del nuevo ciudadano romano, según que conserve su domicilio de origen o se establezca en Roma. En el primer caso nada se opone a que conserve su estatuto local. En el segundo caso hay una *mutatio civitatis*, con extinción de la ciudadanía local y adquisición de la ciudadanía romana, pero no en razón de la incompatibilidad, sino simplemente por el cambio de domicilio.—A. M.

LATOMUS

Bruselas

Tomo XIV, fasc. 1, enero, 1955.

BOLAFFI, E.: *La dottrina del buon governo presso i Romani e le origini del Principato in Roma fino ad Augusto compreso* (La doctrina del buen gobierno de los romanos y los orígenes del Principado en Roma hasta Augusto). I. Págs. 110-115.

Tres son los escritores romanos que con anterioridad a Augusto revisen

especial interés como teorizantes de la política: Catón, Cicerón y Salustio. La pérdida de gran parte de los *Orígenes* de Catón nos impide analizar en toda su amplitud las ideas políticas de este gran hombre de Estado. A través de lo que nos resta vemos, sobre todo, que Catón cifra la excelencia de la constitución romana en el hecho de que no sea como la griega obra de un solo hombre o de un solo momento, sino que es fruto del genio colectivo y de la inveterada experiencia de sucesivos tiempos.

Entre las primordiales fuentes de Cicerón acerca de sus teorías sobre la constitución romana, figuran Platón, Polibio y Dicearco. Cicerón en su *De Republica* enuncia tres formas de gobierno: La monarquía, la oligarquía y la democracia, entre las cuales Cicerón opta por una forma de gobiernos mixta que elimine los defectos de cada una de estas tres formas, tiranía del rey, facciones en la oligarquía o demagogia en la democracia, y ponga a salvo dos virtudes esenciales de todo buen gobierno, que son la imparcialidad y la estabilidad. En el *De Legibus* Cicerón establece una estrecha relación entre política, derecho moral y religión. Parte de la base de que el mundo es gobernado por una mente divina, y, por otra parte, según la doctrina estoica, los hombres que obedecen una ley común tienen vínculos de comunidad y descendencia también con los dioses. Estas cualidades las considera Cicerón como absolutamente necesarias para que pueda existir una verdadera entidad estatal en cualquier época.

Salustio en su concepción política se basa en los movimientos político-sociales anteriores y parte de la base de un estado ideal, que es la vieja República gobernada por los *patres*. En este Estado la justicia y la bondad se fundamentan, no tanto en las leyes como en las cualidades naturales de cada uno. En él predominan la justicia, la fidelidad y la probidad y una

suprema aspiración a la utilidad común y a la libertad. La decadencia del Estado nace de la eliminación del *metus punicus* que facilita la aparición de las ambiciones particulares, discordias intestinas, soberbia y deseo de dominio personal por encima del bien común. Su forma de gobierno preferida es la republicano-democrática, con tal que se apoye en un alto sentido de la moralidad, una sabia moderación y una justicia social. Aunque tendente a ciertas concepciones urópicas, tiene un evidente espíritu moderno y un alto pensamiento político. A. M.

Tomo XIV, fasc. 2, mayo-junio 1955.

BOLAFFI, E.: *La dottrina del buon governo presso i Romani e le origini del Principato in Roma fino ad Augusto compresso* (La doctrina del buen gobierno de los romanos y los orígenes del Principado en Roma hasta Augusto). II. Págs. 271-284.

La disputa sobre la cuestión del buen gobierno fué resuelta en Roma en el tiempo de Augusto, según nos informa, aunque tardíamente, Dion Casio. Bolaffi insiste en cómo los pasos decisivos hacia la monarquía venían señalados por la transformación del ejército en profesional desde los Gracos, por la Guerra Social, por el hecho de que Sila diese preponderancia al ejército, por la aceptación de la aureola semidivina por parte de Pompeyo y por el absolutismo de César, que sienta los precedentes inmediatos del principado en sus diversos aspectos. Varios autores (de los que en esta REVISTA hemos ido dando cuenta) han estudiado recientemente los caracteres psicológicos e ideológicos—filosóficos, religiosos, políticos, económicos, sociales— que dieron origen al régimen del principado y que el autor recopila y coordina.—A. M.

REVUE DES ETUDES GRECQUES

París

Vol. 67, núm. 316-318, julio-dic.
1954.ROMILLY, J.: *Les modérés athéniens vers le milieu du IV^e siècle* (Los moderados de Atenas hacia mitades del siglo IV). Págs. 327-354.

El autor conviene en llamar moderados, en Atenas, a todos aquellos que se opusieron a la política de democracia extrema, de imperialismo o simplemente de guerra. Entre los moderados existe una comunidad de aspiraciones de acuerdo con una tradición ininterrumpida desde las Guerras Médicas hasta el dominio macedonio. En ciertas ocasiones esta comunidad de aspiraciones se hizo más íntima. Tal es el caso para los moderados de entre los años 360 a 340. Para su estudio el autor se apoya principalmente en los testimonios que a este respecto proporcionan Jenofonte, Isócrates y Esquines, si bien la mayor parte de los escritores de la época son examinados para lograr una mejor ilustración.

La íntima concordancia en el programa de los moderados se extiende tanto a la política interior como a la exterior. Isócrates, Esquines y Jenofonte coinciden totalmente en la necesidad de una vigilancia sobre la educación y la moralidad, cuidado en las finanzas, garantía de una buena administración para que la libertad económica individual sea garantía de la libertad de acción en política. No es ajeno a este programa moderado el poner fin a la lucha social y una prudente limitación en la abusiva concesión del derecho de ciudadanía ateniense.

En su programa de política exterior el partido político de los moderados rehuye la formación de un imperio marítimo ateniense, al que califican de injusto, irrealizable y desventajoso. De ahí que sean enemigos de toda

guerra ofensiva o tendente a mantener el imperialismo y que incluso sean adversarios de la lucha contra Filipo.

El autor hace resaltar una y otra vez la homogeneidad de este común programa político moderado cuyos lugares comunes recogidos sistemáticamente hacen pensar en una eficaz propaganda destinada a orientar la opinión a un fin común y concreto.—A. M.

STUDI ROMANI

Roma

Año III, núm. 1, enero-febrero 1955.

PARETI, Luigi: *Cesare e la Gallia (Dal protettorato ad un blando regime provinciale)*. Págs. 1-10.

Sale Pareti en este artículo al paso de las interpretaciones nacionalistas, concordantes en su antipatía hacia César como adversario de los galos, germanos y britanos. Las sanas intenciones de César, evidenciadas en *La Guerra de Las Galias*, son tergiversadas en un ambicioso plan preconcebido, a juicio de los actuales descendientes de aquellos pueblos. Contra esta tesis, Pareti demuestra primeramente que no hubo tal plan preconcebido en César, ni siguió en su conquista un esquema rígido e inmutable, sino que la evolución de las circunstancias fué la que llevó a César a adueñarse de las Galias y al sucesivo intento de dominación sobre la Germania y la Britania. En segundo lugar, muestra los resultados de aquellas conquistas. Con ellas César completó el bloque de países mediterráneos de Occidente abierto a la romanización y estableció un equilibrio con la parte oriental griega o helenizada. Al mismo tiempo la acción de César en la Galia fué culturalmente benéfica, pues falta Italia de excedente demográfico, pudo desarrollarse la peculiar cultura céltica, mientras la absorción de la cultura clásica fué progresiva y

original. Por el contrario, los celtas de la Galia sin esta conquista no hubieran podido defenderse de los Cimbrros y Teutones. Tal invasión les hubiera acarreado la pérdida de su pureza racial. Y así, cuando efectivamente fueron desbordados por las grandes invasiones, ya tenían un fondo suficiente para imponerse a los dominadores francos, burgudiones o visigodos.

En consecuencia, según Pareti, César no impidió a los celtas de la Galia desarrollar una civilización propia superior, autónoma y espontánea, y buen ejemplo de ello es Irlanda que, libre del influjo de Roma, no logró un alto nivel cultural hasta el siglo V.

Aceptable la tesis de Pareti en sus líneas generales. Pero en su título nos habla del «blando régimen provincial», cuando de sobra son conocidos los métodos expeditivos de Roma, que con demasiada frecuencia hirieron los intereses, la libertad y múltiples aspectos más de los países conquistados.—A. M.

Año III, núm. 2, marzo-abril 1955.

ALFONSI, Luigi: *Significato politico e valore poetico nel "De reditu suo" di Rutilio Numaziano*. Págs. 125-139.

Entre los últimos representantes del pensamiento político de la Roma pagana, tiene singular importancia la figura de Rutilio Numaciano. He aquí las conclusiones que el propio autor deduce del análisis de su obra. 1.^a El contenido fuertemente político del *De Reditu suo* es evidente como obra de propaganda y manifiesto de la política del grupo aristocrático. 2.^a El mismo viaje de Rutilio, aunque poéticamente cantando, obedece a razones políticas. 3.^a El objeto de la política de la aristocracia era la tutela y defensa de la romanidad, que ahora cesaba de ser expresión de una concreta potencia para convertirse en síntesis y símbolo de los valores morales. 4.^a Estos

valores son políticos o morales y se manifiestan en el buen gobierno y en la ordenada convivencia de los hombres hermanos y dirigidos con amor, en libertad y justicia. Romanidad es así civilización, historia y natural y gozoso difundirse de la vida. 5.^a La antítesis de la romanidad está representada por la barbarie y el cristianismo o mejor el monarquismo que representan anarquía y fraccionamiento. 6.^a Rutilio adivina la crisis del mundo antiguo, más como fin amargo de una época que como inicio de una nueva. 7.^a Rutilio tiene importancia en la historia de la cultura, mas no sólo como exponente de la reacción pagana, sino más bien como representante de un pensamiento basado en las ideas posidoniano-neoplatónicas que había de asumir la última defensa del paganismo y significar la definitiva fusión greco-latina.—A. M.

TRANSACTIONS AND PROCEEDINGS OF THE AMERICAN PHILOLOGICAL ASSOCIATION

Lancaster (Pennsylvania)

Vol. 84, 1953.

ALLEN, Walter: *Caesar's Regnum* (El Regnum de César). Págs. 227-236.

Suetonio cita en su obra (*lul.* 9,2) el pasaje de una epístola de Cicerón, en la cual éste afirma que César, con su consulado, había afirmado el *regnum* que desde el desempeño de su cargo de edil había ambicionado. Walter Allen recoge diversos testimonios, especialmente otros textos del mismo Suetonio para demostrar que no había existido conexión entre este aserto y la llamada conspiración de Catilina, y que no existe razón para pensar que César fué un incipiente dictador desde su infancia.

Tenemos, dice, una demasiado fuerte tendencia con respecto a César a buscar lo insidioso, diabólico, miste-

rioso y maravilloso. En el ejemplo de esta sentencia de Suetonio tenemos en realidad solamente un lugar común, un *slogan* político de la época. Los bien conocidos actos y métodos de los excesivamente populares cargos de edilidad y consulado de César fueron todo lo que se significaba con la palabra *regnum*, es decir, solamente una preeminencia individual en algún aspecto, una especie de poder excesivo. Con este mismo término Cicerón acusa a Cinna y Sulla, sin que por ello quiera evidenciar en ninguno de estos casos que aspiraban a las atribuciones del *rex*.—A. M.

ANNUAIRE DE L'INSTITUT
DE PHILOLOGIE ET D'HISTOIRE
ORIENTALES ET SLAVES

Bruselas

Tomo XII, 1953.

COSTER, C. H.: *The Fall of Boetius; His Character* (La caída de Boecio; su carácter). Págs. 45-81.

La Caída de Boecio y el juicio sobre su persona han dado lugar a diversas y muy contradictorias opinio-

nes. Bark ha sido especialmente duro juzgando su carácter y sus procedimientos. Coster niega la opinión de este autor que sostiene que Boecio estuvo envuelto en una conspiración para derribar a Teodorico y que tal conspiración se descubrió en el 523.

Para Coster la causa de su caída estuvo en la reacción italiana a las medidas antiarrianas de Justino. Su arresto tuvo lugar en el otoño del 524 y más probablemente después de la partida del Papa Juan para su embajada, y Símaco fué encarcelado muy poco después. Teodorico esperó la vuelta del Papa Juan antes de ejecutarle. Por otra parte niega Coster que a Boecio pueda llamársele mártir en el sentido estrictamente teológico.

Piensa el autor en el desafortunado, pero muy comprensible modo con que Boecio escribió de Teodorico y otros adversarios suyos, pero tampoco justifica la infamia que se ha lanzado sobre su habilidad política. Aún menos justificado está pensar en la gravedad de sus defectos desde el momento en que tenemos evidencia, por su trabajo y por las fuentes contemporáneas, de la absoluta nobleza de su carácter.

Sobre este punto aún no puede desprejiciarse la opinión de Patch que habla de la excelencia de sus trabajos y de su magisterio a través de toda la Edad Media.—A. M.

REVISTAS RECIBIDAS ULTIMAMENTE

- ACME. Milán, vol. VIII, fasc. 3, 1955 .
Affaires Extérieures. Ottawa, vol. VII, núm. 6, 1955.
The American Hispanic Historical Review. New York, núm. 3, 1955.
The American Journal of Comparative Law. Michigan, vol. IV, núm. 2, 1955.
The American Political Science Review. Durham, vol. XLIX, núm. 2, 1955.
The Annals of the American Academy of Political and Social Science. Philadelphia, núm. 7, 1955.
Antonianum. Roma, fasc. 3, 1955.
Archiv fuer Rechts- und Sozialphilosophie. Muenchen, tomo XLIII, cuaderno 3, 1955.
Aussenpolitik. Stuttgart, núm. 9, 1955.
Boletim do Ministerio da Justiça. Lisboa, núm. 40-45, 1955.
Bulletin de la Classe des Lettres et des Sciences Morales. Bruxelles, números 3-4, 1955.
Bulletin of the Institute of Historical Research. London, núm. 77, 1955.
Bulletin de l'Institut de Recherches Economiques et Sociales. Louvain, año 18, núm. 6, 1955.
Burecrazia. Roma, núm. 9, 1955.
Chronology of International Events and Documents. London, vol. XI, núm. 16, 1955.
La Civiltà Cattolica. Roma, núm. 2.523, 1955.
La Comunità Internazionale. Padova, vol. X, núm. 3, 1955.
Démocratie Nouvelle. Paris, núm. 9, 1955.
Deutsche Rundschau. Stuttgart, núm. 9, 1955.
Dokumente. Offenburg, núm. 4, 1955.
ECA. San Salvador, núm. 94, 1955.
ECCLESIA. Madrid, núm. 736, 1955.
Esprit. Paris, núm. 8, 1955.
Etudes et Conjoncture. Paris, núm. 9, 1955.
Europa-Archiv. Frankfurt, núm. 17, 1955.
The European. London, núm. 31, 1955.
Filosofia. Torino, fasc. III, 1955.
Frankfurter Hefte. Frankfurt, núm. 8, 1955.
Die Furche. Innsbruck, núm. 37, 1955.
Gregorianum. Roma, vol. XXXVI, núm. 3, 1955.
Herder-Korrespondenz. Freiburg, año X, núm. 12, 1955.
Historische Zeitschrift. Frankfurt, tomo 178, núm. 3, 1955.

REVISTAS RECIBIDAS ÚLTIMAMENTE

- Humanitas*. Brescia. núm. 8, 1955.
Idea. Roma, núm. 9, 1955.
Informaciones Sociales. Genève, núm. 3, 1955.
Internationales Jahrbuch der Politik. Muenchen, 2. Ausgabe, 1955.
Journal of Central European Affairs. Boulder/Co., vol. 15, núm. 2, 1955.
Journal of the History of Ideas. Claremont/Cal., núm. 3, 1955.
Juristenzeitung. Heidelberg, núm. 17, 1955.
Juristische Blätter. Wien, núm. 15-16, 1955.
Koelner Zeitschrift fuer Soziologie. Koeln, núm. 2, 1955.
Marchés Coloniaux au Monde. Paris, núm. 513, 1955.
Minnesota Law Review. Minneapolis, núm. 7, 1955.
Monatsschrift fuer Deutsches Recht. Hamburg, núm. 9, 1955.
Nebraska Law Review. Lincoln, núm. 4, 1955.
Neue Juristische Wochenschrift. Muenchen, núm. 36, 1955.
Die Neue Ordnung. Heidelberg, cuad. 4, 1955.
Neues Abendland. Berlin, núm. 10, 1955.
O Direito. Lisboa, núm. 2, 1955.
Occidente. Torino, núm. 3, 1955.
Oesterreichische Zeitschrift fuer Oeffentliches Recht. Graz, tomo VIII, cuad. 4-5, 1955.
Okonomi og Politik. Copenhagen, núm. 3-4, 1955.
The Philosophical Quarterly. St. Andrews, vol. 15, núm. 20, 1955.
Philosophy. London, núm. 114, 1955.
Politique Etrangère. Paris, núm. 4, 1955.
Relazioni Internazionali. Milano, núm. 37, 1955.
Responsabilità del Sapere. Roma, vol. VI, núm. 42-43, 1955.
The Review of Politics. Notre Dame/Ind., vol. XVII, núm. 3, 1955.
Revista de Derecho. La Paz, núm. 19, 1955.
Revista Filosófica. Coimbra, núm. 13, 1955.
La Revue Administrative. Paris, núm. 45, 1955.
Revue de Droit Public et de la Science Politique. Toulouse, núm. 2, 1955.
Revue Française de Science Politique. Paris, vol. V, núm. 2, 1955.
Revue Hellénique du Droit International. Athènes, núm. 2, 1955.
Revue Internationale de Droit Comparé. Paris, núm. 2, 1955.
Revue Internationale de Philosophie. Bruxelles, núm. 32, 1955.
Revue de la Méditerranée. Alger, núm. 68, 1955.
Revue de Métaphysique et de Morale. Paris, núm. 1-2, 1955.
Revue des Travaux de l'Académie des Sciences Morales et Politiques. Paris, 2.º semestre, 1954.
Rheinische Vierteljahrsblätter. Bonn, año 19, núm. 3-4, 1955.
Rivista di Filosofia. Torino, núm. 3, 1955.
Rivista di Filosofia Neo-Scolastica. Milano, fasc. III, 1955.
Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto. Roma-Milano, fasc. IV, 1955.
Rivista di Studi Politici Internazionali. Firenze, núm. 2, 1955.
Salesianum. Torino, núm. 2, 1955.
Die Sammlung. Goettingen, cuad. 9, 1955.
Science & Society. New York, vol. 19, núm. 3, 1955.
The Sociological Review. Ladbury, núm. 1, 1955.

REVISTAS RECIBIDAS ÚLTIMAMENTE

- Soviet Studies*. Glasgow, vol. VII, núm. 1, 1955.
Schweizer Monatshefte. Zuerich, núms. 5-6, 1955.
Stimmen der Zeit. Muenchen, tomo 155, cuad. 12, 1955.
Thought. New York, núm. 117, 1955.
Tijdschrift voor Philosophie. Leuven, núm. 2, 1955.
La Tribune des Nations. París, núm. 515, 1955.
Universitas. Tuebingen, núm. 9, 1955.
Virginia Law Review. Charlottesville/Va., vol. 41, núm. 6, 1955.
Weltwirtschaftliches Archiv. Tomo 72, cuad. 3, 1955.
The Western Political Quarterly. Utah, vol. VIII, núm. 2, 1955.
Wort und Wahrheit. Wien, núm. 9, 1955.
The World Today. London, núm. 9, 1955.
Zeitschrift fuer Geo-Politik. Darmstadt, núm. 9, 1955.